BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 22 de marzo de 1978

NUMERO

23.878

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 60.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Aljumar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE ENTRE Los Sres.: Juan Antonio Morales, argentino, nacido el 4|8|1923, soltero, L. E. Nº 1.745.940, domiciliado en San José 565, 6º qiso. Dto. "T", Capital; y Alicia Isabel Lucía Marsili, argentina, nacida el 13|12|1943, soltera, L. C. Número 4.751.415, domiciliada en Once de Setiembre 2140, 12º piso, Dto. "D", Capital; ambos comerciantes; según escrituras públicas de fechas 11|9|1974; 15|3|1976 y 19|4|1977, pasadas ante el escribano don W. Benjamín Waisman; han dejado constituida la sociedad "ALJUMAR S. A.", con domicilio en la Avda. Corrientes 1250, 4º piso, Dto. "C", Capital Federal; la que tendrá por objeto: Operaciones inmobiliarias, compra venta y administración de inmuebles. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; la que tendrá una duración de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; con un Capital de pesos 100.000.-; representado por 10.000 acciones de Diez Pesos valor nominal cada una; y son todas nominativas y no endosables, ordinarias o preferidas; siendo las acciones emitidas ordinarias; estando la administración de la sociedad a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año; quedando el directorio integrado así: Presidente: Juan Antonio Morales; Vicepresidente: Alicia Isabel Lucía Marsili; Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Eduardo Alfonso Bravo; Síndico Suplente: Jorge Alberto González Avola; durarán un año en sus funciones; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, quienes actúan indistintamente; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 7 de 1978. — S|testado son todas — marzo — 1978 — Vale. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.400.— e.22|3 Nº 65.236 v.22|3|78

Soares Gache Publicidad

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: Esc. Pública Nº 411 del 6|12|977. Escrib. Ignacio M. Allende. — Socios: Federico María Soares Gache, argentino, comerciante, viudo, domiciliado Charcas 4039, Capital Federal, L. E. Nº 4.797.047, 48 años. — Jorge María Soares Gache, comerciante, argentino, domiciliado Posadas 1169, divorciado, L. E. Nº 4.372.117, 36 años, Alfredo Martín Soares Gache, comerciante, argentino, domiciliado Vicente Lopez 1775 Capital Federal, C. I. Nº 6.894.759 de 25 años, casado. — Razón social: "SOARES GACHE PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Avenida Córdoba 1439, Capital Federal. — Objeto social Realizar por si, por terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones. — Comerciales: Dedicarse a la publicidad en todas sus formas y utilizando todos los medios de difusión, parlantes, sonoros, o visuales públicos o privados, incluyendo la prensa escrita u oral, afiches programas tiras cortos o largometrajes, radiodifundidos, televisados, fotografiados, o cinematografiados, películas de todo tipo, programación, organización y puesta en marcha de campañas publicitarias, espectáculos artísticos, culturales, técnicos o deportivos con tal fin, impresión edición publicación y distribución de toda clase de impresos y registros sonoros o visuales, explotación de logotipos diseños y modelos artísticos, literarios, comerciales, industriales y deportivos y cualquier otro medio o forma de difusión de la palabra y la imagen. — Industriales: La edición, impresión, publicación y cualquier otro proceso industrial, de material publicitario, informativo, cultural, o deportivo, y su distribución en el país o el extranjero. Capital social: cuatro millones de pesos ley dividido en 400.000 acciones de diez pesos cada una; todas acciones ordinarias al portador de un voto por acción. — Administración: Un directorio compuesto de un mínimo de tres y máximo de nueve miembros con mandato por un año. — Presidente. Federico María Soares Gache; vicepresidente: Jorge María Soares Gache; vocal, Alfredo Martín Soares Gache. — Fecha cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Plazo de duración: diez años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Resolución: I.G.P.J. Nº 7928 del 29|12|977.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 14.440 e.22|3 Nº 66.454 v.22|3|78

Agropecuaria Río Negrina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE ENTRE los señores Vicente Roberto Placente, argentino, casado, de 48 años, L. E. Nº 5.461.938, comerciante, domiciliado en Rivadavia 784, General Lamadrid, Provincia de Buenos Aires; y Nélida Catalina Fossa, argentina, soltera, comerciante, de 40 años, L. C. número 1.836.311, domiciliada en Talcahuano 316, Capital Federal; según escrituras públicas de fechas 16|8|1976 y 30|6|1977, pasadas ante el escribano Jorge Pedro Urinovsky; han dejado constituida la sociedad "AGROPECUARIA RIONEGRINA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la calle Talcahuano 316, 2º Paso, Oficina 204, Capital Federal; la que tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuaria: Explotación de establecimientos agropecuarios, fruticolas, apícolas, avícolas y de granja; la cría, reproducción y compra venta de ganado y animales de pedrigueé; explotación integral de tambos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de las especies vegetales, hasta la cosecha, acopio, envase y fraccionamiento de sus productos; así como y también la explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras, instalación y explotación de aserraderos, la industrialización, importación, exportación, depósito y consagración de los productos primarios que produce. — Industriales: Producción, elaboración e industrialización de productos alimenticios. — Comerciales: Importación y Exportación. Compra-venta, distribución, fraccionamiento y envasamiento de productos alimenticios. — Inmobiliarias: Compra-venta y|o permuta, construcción, ampliación, refacción de toda clase de bienes inmuebles, hoteles y moteles, urbanos, suburbanos o rurales, compra, venta, subdivisión y fraccionamiento de tierras, su colonización y urbanización, organización, locación y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes; la que tendrá una duración de cincuenta años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; con un Capital social de $ 2.000.000 representado por 200.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una, clase "A" de cinco votos, pudiendo ser las acciones ordinarias al portador o nominativas endosables o no, o preferidas, estando la administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por tres ejercicios; quedando el directorio integrado así: Presidente: Nélida Catalina Fossa; vicepresidente: Vicente Roberto Placente; Organo fiscalizador: Síndico titular: Dra. Nidia Libertad García; síndico suplente: Cr. Ricardo Pedro Deacesanoris durarán un año en sus funciones; la representación legal y el uso de la firma social corresponde al presidente del Directorio o vicepresidente en forma indistinta; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 7 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 17.480 e.22|3 Nº 65.238 v.22|3|78

SUMARIO

EDICION DEL DIA 22|3|78 (12 págs.)

Odei

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE SOCIEDAD escritura 10|6|1977 y 30|9|1977. — Accionistas: José Martín Ferber, casado, 39 años, comerciante. Moreno sin número Burzaco, Provincia de Buenos Aires, L. E. número 5.170.242, Carlos Alberto Sánchez, argentino, casado, Santa María 50, Burzaco, L. E. Nº 5.159.305. — Denominación: "ODEI S. A.". — Con domicilio en Quirno Costa 276, Ciudad de Buenos Aires. — Plazo. 99 años contado desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 99.900 en acciones de 10 pesos cada una que pueden ser al portador o nominativas. — Administración 3 a 7 por 3 años; Representación el presidente o por el vicepresidente que actúa indistintamente. — Cierre del ejercicio 30 de junio de cada año; Tipo de acciones emitidas: ordinarias al portador un voto; presidente: José Martín Ferber; vicepresidente: Carlos Alberto Sánchez; por un año síndico titular: María del Carmen Lemos; síndico suplente: Hugo Juan Sánchez; y también por tres años directora titular: Mirta Ester Bustamante. — Objeto comerciales: Mediante la compra, venta, importación, consignación comisión, representación y distribución de materias primas, mercaderías, máquinas, automotores, herramientas y demás bienes destinados a su actividad Inmobiliaria Constructora. — Inmobiliaria: Constructora: Mediante la adquisición, venta, permuta, locación, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley y reglamento de la propiedad horizontal; la realización de obras de arquitectura e ingeniería sean públicas o privadas en las áreas viales, portuarias, hidráulicas de viviendas e industrias las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y conforme a sus reglamentos. — Financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, el otorgamiento de créditos y recepción de préstamos de cualquier naturaleza, quirografarios o con garantías personales y|o reales, ya sean hipotecarias con warrants u otros previstos por las leyes excluyendo todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, mediante la cría, invernada, cruza, mestización, compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos forestaciones y reforestaciones de toda clase, de cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes y plantaciones de todo tipo y clase, y la compra venta, importación, exportación, permuta, locación, depósito, consignación y de toda clase de operaciones sobre estos bienes productos.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 18.620 e.22|3 Nº 65.218 v.22|3|78

Martínez Tenreiro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Oscar Joaquín Martínez Tenreiro, de 38 años, argentino, ingeniero agrónomo, domiciliado en Pierola 451, Gral. Alvear, Provincia de Mendoza, L.E. 571.566. — 2) Anabelle Kaye Lane o Annabelle Gay Fraker, de 37 años, divorciada, estadounidense, profesora, domiciliada en Pierola 451, Gral. Alvear, Provincia de Mendoza, C.I. 9.466.422. — 3) Sandra Kamm Carlson de Martínez Tenreiro, estadounidense, licenciada en economía, de 37 años, casada, domiciliada en Pierola 451, Gral. Alvear, Provincia de Mendoza, C.I. 6.764.240. — Constitución: 27 de setiembre de 1976. — Nombre: "MARTINEZ TENREIRO SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Marcelo T. de Alvear 2147|49, piso 3º "A", de Capital Federal. — Objeto Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, permuta y toda otra forma de disposición o negociación relativa a semovientes, materias primas, mercaderías, productos y subproductos relacionados con la actividad forestal, agropecuaria y veterinaria; la explotación de patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones. — Industriales: Mediante la industrialización primaria de materias primas, productos y subproductos provenientes de las actividades agropecuarias y forestales. — Financieras: Mediante inversiones de aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones y valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas por la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Las actividades financieras señaladas deberán referirse a las actividades comerciales, industriales, agropecuarias e inmobiliarias detalladas en otros apartados. — Inmobiliarias: Mediante la compra y venta de inmuebles en general urbanos o rurales con fines de explotación, venta, fraccionamiento, construcciones civiles o industriales, la venta por cualquier régimen, en especial por la ley de Propiedad Horizontal. — Agropecuarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento y|o administración en todas sus formas, de establecimientos forestales y también agrícola-ganaderos, frutícolos, vitivinícolos, apícolos, avícolos y de granja. — Comercialización de productos veterinarios. — Puede a tal efecto, efectuar toda clase de operaciones involucrando la propiedad, tenencia, usufructo o el derecho de explotación de tierras, estancias, bosques, chacras, fincas y toda clase de bienes raíces. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 500.000, representado por 50.000 acciones ordinarias al portador valor nominal $ 10 cada una clase "A", de 5 votos por acción. — Directorio: Presidente: Oscar Joaquín Martínez Tenreiro; Vicepresidente: Annabelle de Kaye Lane o Annabelle Gay Fraker. — Duración del mandato: Dos años. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Dra. Graciela Inés Calzaretto; Síndico suplente: Contador Juan Idel Fernández. — Duración en el cargo: Dos años. — Representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio. — Sra. Carlson. Vale. — E|l.: ordinarias al portador. Vale.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.980 e.22|3 Nº 65.198 v.22|3|78

ARANCELES

PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

Rigen desde: 5/12/77

1º) De composición corrida, por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados, y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios. TRESCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 380).

b) Por avisos, edictos judiciales, excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que refiere el punto anterior, y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios. DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 250).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos, se cobrará por cada palabra, número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, SESENTA Y CINCO PESOS ($ 65).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora, publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 250).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones, se cobrará DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 2.500).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida, por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS ($ 125.000). En caso de presentarse con el balance de casas centrales, balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 880).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción, TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($ 320).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo Primero.

PRECIO DEL BOLETIN OFICIAL

(Disposición Nº 6/77 de la D.N.R.O.)

VENTA DIRECTA AL PUBLICO

Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales" .... $ 60,—

Edición II: "Judiciales" .... $ 60,—

Edición III: "Comerciales y Civiles" .... $ 60,—

Ejemplar completo: Las tres (3) ediciones .... $ 180,—

SUSCRIPCIONES

Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales" . $ 18.000,—

Ejemplar completo: Las tres (3) ediciones ... $ 54.000,—

NOTA: El precio fijado para las suscripciones es anual. En caso de aceptarse suscripciones por menor tiempo se aplicará la suma proporcional a la indicada en los importes consignados precedentemente.

Venta y Suscripciones en Avda. Santa Fe 1659, de 12.45 a 17.00

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

Dilo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION SOCIEDAD: Escritura 2 de junio de 1977. — Accionistas: Luis Bergamasco, de 50 años de edad, italiano, industrial, C.I. 4.354.148, Lavalle 1454, 5º, oficina 6, Capital; Mario Antón Weller, argentino, ingeniero, L.E. 7.977.413, domiciliado en Romero 831, Ciudad Jardín del Palomar, Provincia de Buenos Aires; Bernardo Jorge Nante, 44 años de edad, argentino, comerciante, C. I. 7.174.520, domiciliado en Lavalle 1454, 5º, oficina 9 de Capital — Denominación social: "DILO S.A.", con domicilio legal en Lavalle 1454, piso 5º, oficina 8 de la ciudad de Buenos Aires; todos los accionistas son de estado civil casados. — Plazo: De 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio — Administración: 3 a 7 miembros por 2 años. — Capital: Diez millones de pesos; acciones de $ 10 cada una; pueden ser al portador o nominativas. — Representación: Presidente del Directorio, o a un Director y en forma indistinta; el Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador clase "A" cinco votos. — Presidente: Luis Bergamasco; Vicepresidente: Bernardo Jorge Nante; Director: Mario Antón Weller; Síndico titular: Natalio Juan Bergnasconi; Síndico suplente: Agustín Bernardo Ceretti; éstos por un año — Objeto: La realización de exportaciones e importaciones de productos industriales denominados "no tradicionales" así como; materias primas, productos y subproductos de la minería, de la agricultura, de la ganadería y demás artículos y producciones propias del comercio internacional no determinadas específicamente incluyendo marcas, patentes, métodos y sistemas tecnológicos; la distribución y comercialización en el mercado local, de los productos así importados; prestar los servicios indispensables

de garantía previamente convenidos; el mantenimiento técnico posterior adecuado, con o sin existencia de repuestos o partes originales, o con sus similares de producción nacional; el establecimiento de depósitos para mercaderías de exportación o de importación para uso propio, o para locar total o parcialmente a terceros, con o sin servicios de carga, descarga y estibaje; el estudio, asesoramiento, intermediación y ejecución directa de exposiciones, ferias o promociones a nivel nacional e internacional, tendientes a desarrollar el comercio de productos industriales no agropecuarios; el estudio, asesoramiento, control, intermediación y ejecución total o parcial, con o sin aportes de capital propio, de nuevos proyectos industriales, con o sin transferencia de tecnología, a realizarse en el mercado nacional o en mercados latinoamericanos; el estudio, asesoramiento, intermediación o control técnico administrativo o de regalías, provenientes de convenios de transferencia tecnológicas, uso de marcas o patentes, métodos y sistemas de fabricación o de producción para el mercado nacional e internacional, representaciones y mandatos de empresas nacionales o extranjeras; financieras y de inversión, merced a aportes de capital a empresas y a sociedades constituidas o a constituirse, en el carácter o no de controlante, y a particulares, para negocios presentes o futuros; la compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; la compra, venta de inmuebles y la constitución y transferencia de hipotecas u otros derechos reales; la recepción de créditos en general, sean o no garantizados; y toda clase de operaciones financieras, excepto las de seguro, las de bancos, la de intermediación regidas por la Ley 18.061 y aquellas para las cuales se requiera concurso público.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.220 e.22|3 Nº 65.216 v.22|3|78

Todoagro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PUBLIQUESE por un día que según la Asamblea celebrada el día 8 de agosto de 1977 se decidió modificar los artículos Primero, Cuarto y Duodécimo de los Estatutos de Todoagro Sociedad Anónima, quedando redactadas las mismas como se indica a continuación: Artículo Primero: La Sociedad se denomina "TODOAGRO SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Capital. — Artículo Cuarto: El capital social es de siete millones quinientos cincuenta mil pesos, representado por setecientos cincuenta y cinco mil acciones ordinarias al portador de cinco votos y de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública, en cuyo momento deberá abonarse el sellado de ley. — Asambleas. — Artículo Duodécimo: Toda asamblea deberá ser convocada en la forma determinada en el art. 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí establecido, para el caso de asamblea unánime. — La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse, por haber fracasado la primera dentro de los 30 días siguientes. — Domicilio legal de la sociedad: San José de Calazans 237, Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.880 e.22|3 Nº 65.226 v.22|3|78

Organización Velox

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL DE TURISMO Y MANDATOS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura Pública de fecha 4 de Agosto de 1977, pasada ante el Escribano Rodolfo José Silvestre, se ha producido la reforma de los estatutos sociales de la sociedad "ORGANIZACION VELOX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, DE TURISMO Y MANDATOS", por la cual se modifica el artículo cuarto, aumentándose el capital social que queda fijado en la suma de $ 100.000.000.—, representado por 10.000.000 de acciones ordinarias, clase "A" de 5 votos por acción y de valor nominal de $ 10.— cada una.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.300 e.22|3 Nº 65.237 v.22|3|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

CARDENES HERMANOS
S. R. L.

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 10|3|78, en donde salió publicado el mencionado edicto, se omitió involuntariamente el nombre de Marcial Cardenes.

e.22|3 Nº 62.279 v.22|3|78

Marmax

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad por documento privado del 18|11|1977, entre Manuel José Mario Schajris, argentino, soltero, comerciante, 21 años, C. I. Nº 7.380.949, Arenales 2847, 7º, C, Capital; Máximo Ricardo Boero, argentino, soltero, comerciante, 24 años, D. N. I. Nº 10.547.702, Bolívar 537, de Merlo, Prov. de Buenos Aires. — "MARMAX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Arenales 2847, 7º, "C", Capital Federal. — Objeto: Importación, exportación, comercialización al por mayor y menor de pañuelos, medias, telas para camisería y corbatería, camisas, corbatas, artículos de bonetería en general para damas y caballeros, pilotos, camperas y ropa de cuero en general y artículos para regalos. — Capital: $ 1.000.000. — Plazo de cinco años a partir del 1º de noviembre de 1977. — Se nombra Gerente a todos los socios con uso de la firma social será ejercida únicamente por el socio señor Manuel José Mario Schajris. — Ejercicio al 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.840.— e.22|3 Nº 65.085 v.22|3|78

Transportes Mammoli y Rodríguez

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad privada con fecha 22 de febrero de 1978. — Entre Salvador Rodríguez, argentino, casado, 45 años, comerciante, L. E. Nº 6.852.476, domiciliado en Viel 766, Capital, y Humberto Celestino Mammoli, argentino, casado, 28 años, comerciante, San Luis 3217, Capital. — "TRANSPORTES MAMMOLI Y RODRIGUEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Viel 766, Capital Federal. — Plazo: 10 años, a contar del 1º de marzo de 1978. — La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, el transporte de toda clase de mercaderías en territorio nacional o extranjero, ya sea por vía terrestre, marítima o fluvial. — Capital: $ 100.000.—. — Administración a cargo de los dos socios con el cargo de Gerente y uso de la firma social en forma conjunta. — Ejercicio el 28 o el 29 de febrero de cada año. — Sjencimado: Salvador. Vale.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.220.— e.22|3 Nº 62.084 v.22|3|78

La Ganadera Inmobiliaria

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Edgardo Renée Calace, argentino, de 49 años de edad, comerciante, casado, con C. I. Nº 3.282.824 de la Policía Federal; y Sara Nora Drivet de Calace, argentina, de 51 años de edad, casada, comerciante, con C. I. Nº 5.510.853 de la Policía Federal, domiciliados en Matheu Nº 1705, 15º piso, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 5 de setiembre de 1977. — Razón Social: "LA GANADERA INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Hipólito Yrigoyen 434, planta baja, oficina tres, Capital Federal. — Objeto: El objeto de la sociedad será el de consignataria de haciendas de bovinos, ovinos y porcinos, su comercialización, compra y venta, representación y consignación de inmuebles en general, administración de estancias y propiedades, compra y venta, consignación, representación de frutos agropecuarios del país, su exportación e importación. — Plazo: 99 años, a partir de la fecha del contrato, pero podrá ser disuelta en cualquier momento por decisión unánime de los socios. — Capital: Se fija en la suma de pesos 1.000.000.— dividido en 10.000 cuotas de $ 100.— cada una. — Administración: La sociedad será administrada por los socios integrantes del contrato, quienes quedan designados como Gerentes. — El uso de la firma social será en forma conjunta, debiendo suscribir sus firmas personales a continuación de la razón social. — Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.980.— e.22|3 Nº 65.128 v.22|3|78

Díaz Bilatz

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Ricardo Díaz, argentino, arquitecto, casado en primeras nupcias con Virginia Carmen Volonnino, con Libreta de Enrolamiento matrícula número 4.387.105, de 34 años de edad, domiciliado en la Ciudad de Buenos Aires, calle José Martí número 1886; y don Alfredo Risogano Bilatz, argentino, casado en primeras nupcias con Martha Hebe Fernández, con Libreta de Enrolamiento matrícula 4.318.803, domiciliado en la Ciudad de Buenos Aires, calle Manuel Gálvez número 220, ambos mayores de edad. — Fecha de la sociedad: 12 de noviembre de 1976. — Razón social: "DIAZ BILATZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio de la sociedad: Capital Federal, calle Manuel Gálvez número 220, 9º piso, departamento 6. — Objeto social: La sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros a la ejecución de proyectos, dirección y construcciones de obras en general, obras, camineras, de pavimentación, hidráulicas, ferroviarias, edilicias, de urbanización públicas o privadas de cualquier tipo o destino, pudiendo hacer las correspondientes obras de arbolada, electrificación, provisión de gas y todas las obras complementarias y afines a su objeto social. — Plazo de duración: Tendrá una duración de 20 años a contar de la fecha del presente contrato. — Capital social: El Capital social queda fijado en la suma de treinta mil pesos, dividido en 300 cuotas de cien pesos cada una; y en la siguiente proporción: El señor Díaz ciento cincuenta cuotas o sean quince mil pesos y el señor Bilatz ciento cincuenta cuotas o sean quince mil pesos. — "Detalle de los aportes de los socios: Díaz Bilatz Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Una máquina de escribir Olivetti, tipo "Lexikon", espacios 150, número de serie 96241971 valor de compra diez mil pesos; una mesa tablero de dibujo de madera, valor de compra: Cinco mil pesos. — Una mesa tablero de dibujo con patas soportes y mesa metálica, valor de compra: cinco mil pesos. Un archivo de 4 estantes metálico de 1,50 metros por 0,60 metros, valor de compra: Cinco mil pesos. Un escritorio metálico con 4 cajones de 1,50 metros por 0,80 metros, valor de compra: cinco mil pesos. Total: treinta mil pesos. Administración y fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada por cualquiera de los socios en todo momento pudiendo inspeccionar los libros de compra: cinco mil pesos. — Total: treinta mil pesos. — Administración y fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada por cualquiera de los socios en cualquier momento pudiendo inspeccionar los libros cuentas y demás documentos de la Sociedad exigiendo en su caso la realización de balances o rendiciones de cuenta especiales. — En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los componentes de la sociedad la misma continuará con sus herederos debiendo éstos a tal fin, unificar su representación para continuar en el giro social. — Representación legal: El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de socios gerentes; y para obligar válidamente a la Sociedad se requerirá la firma conjunta de ambos socios, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios, sin limitación de facultades, salvo que les queda prohibido comprometer a la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la Sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: al 30 de junio de cada año deberá practicarse un inventario y se confeccionará un balance y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias. — Es.T.: quienes revestirán el carácter de Socios no vale.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.460 e.22|3 Nº 65.677 v.22|3|77

Garage Baunes

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DEL Instrumento: 26|12|1977. — Socios: Serafín René Rugna, argentino, 43 años, casado, comerciante, L. E. número 4.125.980, domiciliado en México 3850, 1er. piso, "B", Capital; Pablo Epifanio Silva, argentino, 40 años, casado, comerciante, L. E. Nº 4.858.116, domiciliado en Prensa Argentina 2080, Torre 2, piso 6º, Depto. F, Bánfield, Pcia. de Bs. Aires. — Denominación: GARAGE BAUNES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. - Domicilio Legal: Baunes 1843, Capital Federal. — Objeto Social: La explotación de garajes y estaciones de servicio, incluyendo la venta de combustibles, lubricantes, repuestos y accesorios, compra y venta de automotores y mecánica en general de los mismos. — Capital Social: $ 1.000.000. — Plazo de Duración: 30 años, a partir del 1º|1|78. — Dirección y Administración: Ambos socios en forma conjunta. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.840.— e.22|3 Nº 65.093 v.22|3|78

Multiserv

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OTORGAMIENTO: Acto privado de 30 de enero de 1978. — Otorgantes: Celia Weitz, comerciante, 43 años de edad, con C.I. Pol. Fed. Nº 3.046.264, domiciliada en Vera 670, piso 1º, Dto. "A" Capital Federal; y Juan Felipe Pagliaro, empleado, 49 años de edad, con Lib. Enr. número 4.057.907, domiciliado en Batalla del Pari 745, Dto. 1, Capital Federal, ambos argentinos, casados. — Denominación. Domicilio social. "MULTISERV SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Terrero 1797, Capital Federal. — Término duración: 25 años a contar del 28|11|977 — Objeto social: Tendrá por objeto dedicarse al ramo de la construcción, pudiendo intervenir en licitaciones públicas y|o privadas; podrá actuar por sí sola o asociada a terceros, o por mandatos de éstos, pudiendo contratar en forma directa con empresas nacionales o extranjeras, oficiales o privadas, realizando trabajos y|o aportes de materiales para las mismas; participar en concesiones y|o permisos que otorguen el Gobierno Nacional, los de las Provincias y autoridades municipales; asociarse con otras empresas o particulares para negocios realizados o a realizarse; operar con los bancos oficiales y particulares, nacionales y extranjeros, aceptando sus cartas orgánicas y demás disposiciones normativas. — Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen en forma directa o indirecta con su objeto social. — Capital social: $ 1.000.000 dividido en 10.000 cuotas de capital de $ 100 cada una, de las cuales Celia Weitz suscribe 6.000 o sea $ 600.000 y Juan Felipe Pagliaro, suscribe 4.000 o sea $ 400.000, integrado conforme a un inventario que debidamente firmado por las partes se agrega. — Administración y Gerencias: Estará a cargo de la socia gerente Celia Weitz. — Fecha ejercicios: Anualmente al 30 de noviembre. — Sjtestados 28. Vale.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.920 e.22|3 Nº 65.029 v.22|3|78

Grupo Sur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA número 1.722 de fecha 17 de noviembre de 1977 otorgada ante el Escribano Eduardo C. Medina al folio 4.096 del Registro 191 de esta capital, los señores: Carlos Manuel Alonso Roldán, casado en primeras nupcias con Delia Encarnación Casals, español, nacido el 31 de octubre de 1928, maestro mayor de obras, con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.585.033, domiciliado en la calle Avellaneda 2056, del partido de Vicente López, de la Provincia de Buenos Aires, y Roberto Oscar Salesi, casado en primeras nupcias con Graciela Comellas, argentino, comerciante, nacido el 17 de setiembre de 1933, con cédula de identidad de la Policía Federal número 3.017.248, domiciliado en la calle Portela 150, de esta ciudad. Han resuelto constituir la sociedad denominada: "GRUPO SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Portela 150, de esta capital. — Tiene por objeto: La realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la construcción, compraventa y administración de inmuebles. — El capital social se fija en la suma de $ 100.000, representado por mil cuotas de $ 100.— cada una, suscriptas e integradas en este acto por partes iguales, en dinero efectivo. — La duración de la sociedad es de 5 años, a contar desde el día de la fecha. — La administración y representación de la sociedad será ejercida en forma conjunta por ambos socios. — Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600. —e.22|3 Nº 65.086 v.22|3|78

Rosset y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR INSTRUMENTO privado del 11|4|75, en la sociedad ROSSET Y CIA. S.R.L., el señor Marcos Alberto Giulitti, vendió, cedió y transfirió las 250 cuotas que tenía en la sociedad a Jorge Santiago Díaz, Roberto Carlos Díaz y Ramón Ricardo Rosset, y el cedente renunció a su cargo de gerente en la sociedad. — El precio de la cesión de cuotas es por $ 2.500.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.560 e.22|3 Nº 65.075 v.22|3|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría número 20, hace saber que se ha presentado el Sr. ISIDORO WARSZAWCZYK, solicitando su cambio de nombre por el de Isidoro Wars, para sí y para su hijo Guido e hija Denise y que cualquier oposición podrá ser deducida dentro de los 15 días computados desde la última publicación.

Publíquese en el Boletín Oficial por dos veces a razón de una vez por mes.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1978. — — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 1.750.— e.22|3 Nº 66.641 v.22|3|78

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber a ANGELA OLGA PONCE que en el juicio "Tierra del Talar S.R.L. c|Ponce, Angela Olga s|Rescisión de Contrato", se ha dictado la siguiente sentencia: Buenos Aires, de abril de 1974... Fallo: Haciendo lugar a la presente demanda y en consecuencia se declara la rescisión del boleto por culpa de la compradora Angela Olga Ponce, quien se le da por perdidas las sumas entregadas a favor de la vendedora y se dispone la restitución, del lote de terreno libre de ocupantes, en el término de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento. — Con costas a cuyo fin regúlanse los honorarios de la dirección letrada de la actora en conjunto en pesos mil doscientos y los de los representantes de la misma parte en conjunto en quinientos pesos. — Notifíquese: Diego L. Barroetaveña, Juez. — "Buenos Aires, junio 17 de 1974: Autos y vistos, atento lo expuesto y solicitado, amplíase la parte dispositiva de la sentencia dictada a fs. 63 vta., condenándose igualmente al demandado a la pérdida de las mejoras introducidas en el lote de terreno motivo del presente juicio. — Fdo.: Diego L. Barroetaveña, Juez". — Publíquese 3 días.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1977. — Salvador José Mammana, secretario.

$ 13.500.— e.22|3 Nº 66.455 v.28|3|78

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HUMBERTO ANDREACCHIO.

(Publíquese por tres días).

Buenos Aires, 27 de febrero de 1978. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 2.500.— e.22|3 Nº 64.799 v.22|3|78

Nota: Este edicto se publica nuevamente en razon de haberse deslizado un error en las ediciones del Boletín Oficial de los días 15|3|78 a 17|3|78

Por dos días Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a herederos de BUFFONI, AUGUSTO; HAEDO, CARLOS MARIA; DELGADO, ANTONIO; BOGGIATTO, BARTOLOME, en los autos caratulados: "Giordano, Antonio c|Buffoni, Augusto y otros s|Escrituración" a fin de que los demandados corran a tomar la participación q e les corresponde en estas actuaciones, bajo apercibimiento de nombrárseles representante al Sr. Defensor Oficial.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1978. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 4.000.— e.22|3 Nº 66.176 v.27|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en autos: "GRANDE, BARTOLOME s|quiebra", que se halla a disposición de los señores acreedores el estado de distribución provisoria de fondos, el que será aprobado si no media observación dentro del término legal.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1978. — Dra. Martha S. Belluscí de Pasina, secretaria.

e.22|3 Nº 3.579 v.27|3|78

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por un día, en los autos: "AMIN EL AIM s|quiebra, s|Inc. de Calificación de Conducta", que por Resolución de fecha 16 de noviembre de 1977, se calificó la conducta comercial de Aim El Aim como culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1977. — Enrique R. Morad, secretario.

e.22|3 Nº 3.580 v.22|3|78

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 14, comunica por un día en los autos: "GROSSO, MABEL, "HOTEL NECA DE MABEL GROSSO", s|Quiebra, s|Incidente de Calificación de Conducta", que con fecha 27|2|78, ha sido declarada culpable y fraudulenta la conducta de Mabel Grosso.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.22|3 Nº 3.581 v.22|3|78

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por un solo día en los autos: "RATING DIFUSION S.R.L. s|quiebra, Incidente de Calificación de Conducta", el siguiente proveído: "Bs. Aires, 10 de marzo de 1978. — Atento lo informado por el señor Agente Fiscal y de conformidad a lo que surge del auto de

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS

La Dirección Nacional del Registro Oficial brinda un servicio de fotocopias certificadas, de las publicaciones que se efectúan en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Las solicitudes son satisfechas dentro de las 24 horas de su presentación, siendo su tarifa la siguiente:

DOBLE OFICIO: CIEN PESOS ($ 100,-) c/una

OFICIO: CINCUENTA PESOS ($ 50,-) c/una

Horarios:

Presentación de la Solicitud: 13 a 16

Entrega de Fotocopias: 15 a 16

Dirección:

Avda. Santa Fe 1650 - Capital

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

CODIGO PROCESAL CIVIL y COMERCIAL DE LA NACION

Modificaciones

SEPARATA Nº 170

Texto Completo de la Ley Nº 21708

Solicítela en:

Avda. Santa Fe 1650 de 12.45 a 17

Precio: $ 200,—

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

fs. 38 vta., cítese a la sociedad fallida para que dentro del plazo de diez días, conteste el presente incidente, del que se le notifica el traslado conferido a fs. 13 y para que en dicho plazo comparezca a estar a derecho y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Fdo.: Hugo Darío Maciel (h.), Juez.
Buenos Aires, marzo 13 de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e.22|3 Nº 3.582 v.22|3|78

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría número 15, hace saber por dos días en los autos: Budapest S. R. L. s|quiebra - Inc. Calif, Cond.", que se ha ordenado citar a la fallida, BUDAPEST S. R. L., y a los señores RODOLFO MEISCHER, NELIDA ALICIA OKORSKI, OSVALDO FERNANDEZ, BLANCA ARGENTINA DE LA FUENTE y JUAN THOMAS, por cinco días para que contesten traslado y comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento nombrarse el Sr. Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e.22|3 Nº 3.583 v.27|3|78

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por un día en los autos "WALFON, S.R.L., s|quiebra inc. calif. cond", que se ha ordenado citar a Liesle Fontenla por diez días, para qu econteste traslado y comparezca estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1978. — Juan A. Vergara del Carril, secretario.
e.22|3 Nº 3.584 v.22|3|78

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados: "DECSANT, S.A., s|quiebra", síndico contador Rodríguez, Juan Carlos Serafín, con domicilio en la calle Lerida 1654, P.B., depto. 2. Fíjase hasta el día 8 de junio de 1978, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 96, inc. 1º, de la Ley número 19.551). Señálase la audiencia del día 11 de agosto de 1978, a las 9 (nueve) horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1978. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

e.22|3 Nº 3.585 v.30|3|78

Nº 11

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber por un día en los autos caratulados: "CONTINENTAL CARPET, S.C.A., y su socio solidario DONALDO ERNESTO BLOCK, s|quiebra", la siguiente providencia: "Buenos Aires, 13 de febrero de 1978. — Notifíquese a la fallida el pedido de clausura de procedimiento por edictos... — Alejandro Máximo Paz, Juez".

Buenos Aires, marzo 6 de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e.22|3 Nº 3.586 v.22|3|78

Nº 13

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por un día, en los autos: "LEUMAS, S.R.L., s|quiebra, s| inc. de calificación de conducta", que por resolución de fecha 23 de noviembre de 1977, que se encuentra firme, se calificó la conducta comercial de la fallida "Leumas, S.R.L.", y la de sus socios gerentes Alberto Sviguilsky y Silvio Abramovich, como culpable.
Buenos Aires, marzo 13 de 1978. — José A. Vallejos Meana, secretario.

e.22|3 Nº 3.587 v.22|3|78

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "CORYL, S.C.A.". Síndico: contador Serafín Armando Cupito, con domicilio en Posadas 1564, 7º, of. "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de junio de 1978. — En caso de presentarse concordato resolutorio, la junta se realizará el día 1º de septiembre de 1978, a las 10.00, hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y|o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, marzo 16 de 1978. — Mario J. Chiesa, secretario.
e.22|3 Nº 3.588 v.30|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

Juzgado Nacional Federal en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Nº 21, cita al señor ENRIQUE GASTON COURTADE, para que dentro de diez días se presente a contestar la demanda en los autos caratulados: "Banco Hipotecario Nacional c|Courtade, Enrique Gastón s| desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que asuma su representación. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1978. — Mario Hugo Lezana, secretario.
$ 3.500 e.22|3 Nº 66.505 v.22|3|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, cita y emplaza a EDUARDO SALVADOR FORTE y ESTRELLA ROMANI DE SCALISE, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar intervención en autos: "Esperon, Emilce y otros c|López, Héctor Mario y otra s| desalojo", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1977. — Guillermo M. Juselevich Dossol, secretario.
$ 3.500.— e.22|3 Nº 66.424 v.27|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. De Gatzke	28| 2|78	SUSANA AGUSTINA CARLOTA DE BACKER	22|3	28|3|78	65.980	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	9| 3|87	CARMEN CASANOVA de GUINTOLI	22|3	28|3|78	66.108	2.500
1	2	Patricia G. De Gatzke	24| 2|78	LUCIA VENANCIA FISSINI de CABRERIZO	22|3	28|3|78	66.088	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	9| 3|78	SARA ESTHER CANEPA de KNIGHT	22|3	28|3|78	66.146	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3| 3|78	AMADEO RAFAEL ENRIQUE SANSONE	22|3	28|3|78	66.068	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	5|10|77	Leandro LIRA	22|3	28|3|78	66.140	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	2| 3|78	JOSE GALLARDO	22|3	28|3|78	66.111	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8| 3|78	EMILIA GUILLERMINA SOBRERO de GAGNETEN	22|3	28|3|78	66.110	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	10| 3|78	ISABEL LOPEZ de RODRIGUEZ	22|3	28|3|78	66.090	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	22| 2|78	Salvador Manuel Miguel MOSCATO	22|3	28|3|78	65.972	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	14| 3|78	PIA ROSA FERREYRA de AVILA	22|3	28|3|78	66.046	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	21|10|77	JOSE ANTONIO APOSTOLO	22|3	28|3|78	66.132	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	28| 2|78	TERESA MERSNIK	22|3	28|3|78	65.973	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	6| 3|78	Gregorio Mancuso	22|3	28|3|78	66.112	2.500
6	11	Ana M. Beneventano	8| 3|78	JUAN MAURICIO BRUNENGO	22|3	28|3|78	66.150	2.500
7	14	José Luis Galmarini	10| 2|78	Clara De Risi de Consolo	22|3	28|3|78	66.016	2.500
7	14	José Luis Galmarini	14| 3|78	Alberto Zenón SANCHEZ o SANCHEZ y PALESA	22|3	28|3|78	66.030	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	9| 3|78	Leonor Zulema EYHARCHET de CABRICANO	22|3	28|3|78	66.176	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	8| 3|78	HIPOLITO RAMON MIRANDE	22|3	28|3|78	66.109	2.500
9	18	Elsa G. Arias	23| 2|78	MARGARITA POINTIS de FELBARG	22|3	28|3|78	65.985	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7| 3|78	Juan Alberto Sciortino	22|3	28|3|78	66.069	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14| 3|78	Bernardo Andrés SPIRITO	22|3	28|3|78	66.163	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	13| 3|78	Genia Belkin viuda de Fisch o Sissia Belkin viuda de Fisch	22|3	28|3|78	66.037	2.500
13	26	Antonello Tramonti	6| 2|78	ISAAC JOSID o ISAAC JOSID LANDER	22|3	28|3|78	66.183	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	13| 3|78	Saturnina del Carmen Cunchillos Moreno de Bazo Revuelta	22|3	28|3|78	65.999	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	9| 3|78	LIA KAPLAN	22|3	28|3|78	66.131	2.500
15	29	José Eduardo Russo	13| 2|78	Juan Justo CANO	22|3	28|3|78	66.001	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28| 2|78	Antonino Baldo	22|3	28|3|78	66.022	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9| 3|78	ELMIRA DORA VELLEDA de MUÑOZ	22|3	28|3|78	66.038	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	15| 2|78	FRANCISCO ZAVAGLIA	22|3	28|3|78	65.969	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	21| 2|78	MANUELA SEOANE de GARCIA	22|3	28|3|78	66.073	2.500
18	36	María Isabel Millán	15| 3|78	ALFREDO LUSA	22|3	28|3|78	66.050	2.500
18	36	María Isabel Millán	7| 3|78	Enrique Di Pancrazio	22|3	28|3|78	65.035	2.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	13| 3|78	SYLVIA HERSILIA MARIA CASARES	22|3	28|3|78	65.979	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24| 2|78	María Julia Agullo de Lagana	22|3	28|3|78	66.017	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3| 3|78	ENRIQUE DUCA	22|3	28|3|78	66.041	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3| 3|78	MATILDE NOVION de DUCA	22|3	28|3|78	66.042	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	14| 3|78	ANTONIO DE SOUZA MARTINEZ	22|3	28|3|78	66.009	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	27|12|77	JOSE MILORO	22|3	28|3|78	66.106	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	9| 3|78	MARIA TERESA ROSSI	22|3	28|3|78	66.149	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	1º| 3|78	CORA AMANDA VOLPE y VISITACION INURRATEGUI de VOLPE	22|3	28|3|78	66.986	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	10| 3|78	ALEJANDRO ALFREDO MIERZEJEWSKI	22|3	28|3|78	66.024	2.500
22	45	Enrique H. Rodino	9| 5|77	ORONZO u ORENZO LOMURNO	22|3	28|3|78	66.166	2.500
23	46	Félix G. De Igarzábal	5| 9|77	EDUARDO CAYETANO CASTELLI	22|3	28|3|78	66.107	2.500
23	45	Hugo Carrilo	14| 2|78	Francisco René Ferrada	22|3	28|3|78	66.156	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22| 2|78	Catalina CRESCENTE	22|3	28|3|78	65.994	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	28| 2|78	JUAN CRISTOFALO ALGAÑARAZ	22|3	28|3|78	66.047	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	2| 2|78	NELSON PEDRO RUSSO	22|3	28|3|78	66.022	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2| 3|78	Dolores Queijo de Martínez	22|3	28|3|78	66.147	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	10| 3|78	JUAN MARIA CASARES	22|3	28|3|78	66.175	2.500
27	53	Ana María Luaces	10| 3|78	DOMINGO PEREZ o DOMINGO PEREZ MARTIN	22|3	28|3|78	65.974	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	28| 2|78	ANTONIO SERGI	22|3	28|3|78	66.007	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	2| 3|78	BENITO GONZALEZ	22|3	28|3|78	65.995	2.500
28	56	José Luis Gallo	10| 3|78	Judit Ilda García	22|3	28|3|78	65.982	2.500
29	58	Marta Anelia Beiró	1º|12|77	Juan Rodríguez	22|3	28|3|78	66.015	2.500
30	60	José María Scorta	9| 3|78	FILOMENA FEDERICO de PACE	22|3	28|3|78	66.164	2.500

e.22|3 Nº 825 v.28|3|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en los autos "GIMENO DE SIMONETTA, JOSEFA y otros, s|sucesión" (Expediente Nº 51.032), que los martilleros Eduardo E. Tarraubella y Miguel Jorge Díaz de Tuesta, en común, rematarán en la calle Rivadavia Nº 14.144, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, el día 1º de abril de 1978, a las 16 horas, los siguientes lotes ubicados en Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, cuyas medidas y bases son las siguientes: Manzana "A" - Lote 12: mide 10x20,45 m con ochava de 4,24 m. Superficie 232,95 m2. Base: $ 4.200 el m2. — Lote 13: mide 10x23,745 m. Superficie 237,45 m2. Base: $ 4.200 el m2. — Manzana "C" - Lote 5: mide 10x22,12 m. Superf. 221,20 m2. — Base: $ 5.400 el m2. — Lote 6: mide 10x22,12 m. Superficie 221,20 m2. — Base: $ 5.400 el m2. — Manzana "D" - Lote 1: mide 10x73,11 m en su costado Norte, 20 m de fondo y 50 m en su otro costado. Sup. 1.231,10 m2. — Base: $ 2.400 el m2. — Se deja expresa constancia que este lote está ocupado en su parte media, habiendo respondido los tres ocupantes, señores Carlos Grimaldi, Hugo Díaz y Manuel y Héctor Enrich, que se encontraban ocupando dicho predio según boleto de compra otorgado por el doctor Miguel Thome, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1444, Capital. — Lote 2: mide 10x23,11 m. Sup. 231,10 m2. — Base: $ 4.200 el m2. — Manzana "E" - Lote 6: mide 10x43,11 m. Sup. 431,10 m2. — Base: pesos 3.000 el m2. — Manzana "F" - Lote 9: mide 10x49,79 m. Sup. 497,90 m2. Base: $ 3.000 el m2. — Lote 10: mide 10x39,79 m. Sup. 397,90 m2. — Base: pesos 3.000 el m2. — Lote 17: mide 10x43,745 m. Sup. 437,45 m2. — Base: $ 3.000 el m2. — Es condición de venta: el 25 % de seña y 5 o/oo del sellado del boleto en efectivo en el acto del remate y al suscribir el boleto; el saldo hasta completar el precio base en el acto de la escrituración; y el resto, de exceder el precio base, en cuatro cuotas trimestrales, a partir de la fecha de la subasta, con un interés adelantado del 60 % anual sobre saldos. — El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal y constituirá hipoteca en primer grado sobre saldos a favor de los vendedores si correspondiere. — Las escrtiuras de dominio se efectuarán ante el escribano Daniel Ferro, con oficinas en Lavalle Nº 1125, 7º piso, de Capital Federal. — El comprador abonará a los martilleros el 3 % de comisión. — Los lotes podrán visitarse de lunes a viernes, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, marzo 15 de 1978. — Lisandro J. Areco, secretario.

$ 29.250.- e.22|3 Nº 66.633 v.28|3|78

Nº 24

Por disposición del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, a cargo del doctor Germán Alberto Voss — Secretaría Nº 47 a cargo del doctor Eduardo nAtonio Collazo — se hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "GARCIA, ENRIQUE MANUEL c|RIESGO DE BLANCO, GUADALUPE y otros s|Ejecución Hipotecaria, (Expediente Nº 223.642|77), que el día martes veintiocho (28) de marzo de 1978, a las 17 horas, en Avenida Boyacá 201 de esta Capital, el martillero designado en autos procederá a rematar cuatro (4) departamentos ubicados en la calle Pujol 918|22, Capital, Unidades números uno: dos: tres y cinco conforme a estas características: Unidad Uno: Local, sala, 2 habitaciones, baño, cocina y patio; Superficie total: 84,30 m2 — porcentual: 19,85 %. — Unidad Dos: 2 habitaciones, baño, cocina y patio: superficie total: 55,90 m2; porcentual: 10,36 %. — Unidad Tres: 3 habitaciones, baño, cocina y patio; superficie total: 80,89 m2: porcentual: 14,33 %. — Unidad Cinco: 2 salas, 2 habitaciones, baño, cocina, terraza; porcentual: 27,10 % — superficie total: 71,93 m2 — reconocen a Setiembre de 1977, las siguientes deudas por servicios de Obras Sanitarias de la Nación: Unidad Uno: $ 12.528,50. — Unidad Dos: $ 9.865,75. — Unidad tres: $ 9.766,05. — y Unidad Cinco: $ 16.686,10.

Todas ellas se entregan Ocupadas por inquilinos acogidos a los beneficios de la Ley 21.342|76 de locaciones urbanas — Base de Venta: $ 7.729.500. — Seña 8 %, Comisión: 3 % — el comprador deberá constituir domicilio en Capital. — informes: Ricardo A. Pordelanne, Avenida San Juan 2362 y Avenida Boyacá 201 — Capital — Teléfono: 941 - 7609 - 941-6283 - 631 - 6657 y 631 - 7398.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1978. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 22.500 e.22|3 Nº 66.699 v.28|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en autos "DIAZ ANTONIO, ANGEL c| COOPERATIVA PERIODISTICA CINEMATOGRAFICA DE TRABAJO "SUCESOS ARGENTINOS" LIMITADA, s|ord. (incumplimiento de contrato) y Expte. s|inc. Intervención Judicial, que la martillera María Cecilia Sáenz, rematará el día lunes 3 de abril de 1978, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, de Capital, a las 11 horas, los siguientes bienes: máquina reveladora negativo y positivo 16 mm y 35 mm marca "Houston Film Developer", modelo 100, serie Nº 123, ind. "Usa", completa, mide más o menos 2,20 x 2 x 0,70 m, con motor eléctrico, porta películas para reservado, en funcionamiento; máquina de calcular Olivetti "Joyse Aredit", Nº 513, Nº 5262185, completa; dos máquinas de escribir Olivetti Lexicón 80, Nº 136729 y 136730"; una máquina copiadora "Thermo Fax" 3M, completa, sin número visible; máquina de escribir Olivetti M40, sin número visible, completa; caja fuerte de una puerta con manija circular de 0,60 x 0,60 m; máquina reductora ampliadora de 35 mm a 16 mm y de 16 mm a 35 mm, marca "Uhler", modelo ME Nº 3516, serie 1985, ind. "Usa"; máquina copiadora marca "Bell Howell" forte y sonido de 35 mm de negativo a positivo, serie Nº 1527, modelo "D", ind. "Usa"; máquina copiadora ídem a la anterior, serie 15, modelo D, ind. "Usa"; dos máquinas "Moviola", con sonido e imagen, ambas con sonido magnético óptico para 35 mm, modelo VD 20CS, Nº 43753 y 27004, ambas ind. "Usa"; máquina "Moviola", de 16 mm, modelo UL 20CS, serie Nº 66592, con sonido magnético y óptico, ind. "Usa"; consola marca "Apex Solidyne", con cuatro platos semipesados con 5 pick-up con pastillas con decivelímetro variable, ind. Arg., sin número visible; consola mezcladora con 8 canales con su correspondiente nivel de graduación marca "Apex Solidyne", ind. Arg., sin nº visible; consola mezcladora para transcripciones ópticas completo, con instrumentos sistema de graduación digital DB, marca "Apex Solidyne", ind. Arg., sin número visible; grabador magnético marca Kinevox", 17 ½ mm, ind. "Usa", serie R 254; grabador óptico para sonido de 16 mm, marca "Auricon", modelo RM 30E, serie Nº 76297, completo con amplificador, ind. "Usa"; un grabador óptico para sonido de 35 mm c|galvanómetro marca "JA Maurer", modelo F, serie Nº 188, ind. "Usa", sus proyectores de 35 mm, marca "Simplex", Nros. 195 y 196, con sus correspondientes dínamos de amperes y consola de sonido de alta fidelidad, ind. "Usa". — Todo sin base. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Los bienes se exhiben en la calle Bartolomé Mitre 1851, Capital, desde el 27 de marzo al 31 de marzo, en el horario de 9 a 12 y 15 a 18 horas. — El comprador se hará cargo de su retiro y desarme.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 11.000.- e.22|3 Nº 66.609 v.27|3|78

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por un día, en autos "GARCIA RAÑA, VICENTE c| AMODIO, MARIO, s|ejec." (Expediente Nº 38.873), que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 31 de marzo de 1978, a las 15 horas, en el local en donde se exhiben, de lunes a viernes, de 9 a 12 y 15 a 18, calle Venezuela 3155, de esta Capital los siguentes bienes: una máquina de cortar fiambre marca Berkel sin número visible; una balanza marca Pagur para 2 kg; una heladera mostrador de aproximadamente 2,20 m por 1,10 de alto, de 3 puertas, sin número visible; y una máquina registradora marca Rod-Bel, sin número visible, eléctrica y funcionando. — Venta sin base, al contado, seña 30 %, comisión 10 %, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978. — Juan A. Vergara del Carril, secretario.

[illegible]

SEPARATAS

- **Nº 106**
  DECRETO Nº 5.720/72
  Reglamento de las Contrataciones del Estado ... $ 300
- **Nº 151**
  LEY Nº 21.476
  Se mantiene la vigencia de las convenciones colectivas de trabajo y laudos con fuerza de tales. Limitaciones. ... $ 200
- **Nº 154**
  DECRETO Nº 3.426/76
  Impuestos Internos. T. O. 1976
  DECRETO Nº 3.451/76
  Impuestos Internos. Adecuación de Normas Reglamentarias. ... $ 350
- **Nº 155**
  LEY Nº 21.499
  Expropiaciones. ... $ 200
- **Nº 156**
  LEY Nº 21.284
  Se establece un gravamen sobre beneficios de carácter eventual y beneficios derivados de la transferencia a título oneroso de inmuebles ubicados en el país, afectados a explotaciones agropecuarias.
  DECRETO Nº 142/77
  Reglamentación de la Ley Nº 21.284. ... $ 200
- **Nº 159**
  LEY Nº 21.541
  Trasplantes de órganos y materiales anatómicos. ... $ 200
- **Nº 161**
  DECRETO Nº 1.846/77
  Reglamentación de la Ley Nº 21.589 de Regularización Impositiva. ... $ 200
- **Nº 162**
  RESOLUCION Nº 1.925/7
  Normas complementarias de la Ley de Regularización Impositiva. ... $ 200
- **Nº 163**
  LEY Nº 21.608
  Régimen de Promoción Industrial. ... $ 200
- **Nº 166**
  DECRETO Nº 2.687/77
  Establecimientos Lácteos. Normas a que deben ajustarse la habilitación y funcionamiento de los mismos. ... $ 200
- **Nº 167**
  DECRETO Nº 2.750/77
  Buceo Deportivo. Se reglamentan sus actividades. ... $ 200
- **Nº 168**
  LEY Nº 21.686
  Procedimieneos Administrativos. Introdúcense diversas modificaciones a distintos artículos de la Ley Nº 19.549.
  DECRETO Nº 3.700/77
  Sustitúyense algunos artículos del Decreto Reglamentario número 1.759/72. ... $ 200
- **Nº 169**
  LEY Nº 21.695
  Forestación. Impléntase un sistema de crédito fiscal para la forestación, en sustitución del actual sistema de desgravación impositiva.
- **Nº 170**
  LEY Nº 21.708
  Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Sustitúyense diversos artículos de la Ley 17.454 del Decreto-Ley 1.285|58 y de la Ley Nº 17.116 ... $ 200
- **Nº 171**
  RESOLUCION Nº 15.850/77
  Derechos de Autor. Dominio Público Pagante Cuerpo Legal - Texto Ordenado 1978 ... $ 200

VENTA: Avda. Santa Fe 1659, de 12.45 a 17

Editadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial

— Nº 25 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en el juicio "GALLELLI, BRUNO, c|ZOZZARO, DOMINGO, s|ejec." (Expediente Nº 2.559), que el martillero Daniel A. Pretile, rematará el día 30 de marzo de 1978, a las 16 hs., en Talcahuano 479: un lote de terreno ubicado en la Manzana 18, Lote 5, Registro Catastral Circunscripción XIV, Sección C, Manzana 43, Parcela 5, del paraje denominado Villa Independencia, en calle Arana Goiri sin número, entre Punta Alta y Neuquén, del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, con una superficie total de 299,98 m2. Desocupado. Visitar todos los días. — Base: $ 232.000. — Al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley: 5 o/oo, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 10.500.- e.22|3 Nº 66.610 v.28|3|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 2 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a MARIA OFELIA BARRIENTOS a fin de que dentro del décimo día comparezca a estar a derecho en los autos "Martínez, José Vicente y otro s|Adopción", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 10 de 1978. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 2.500.— e.21|3 Nº 66.197 v.27|3|78

— Nº 16 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber la siguiente sentencia, en el juicio: "LOS BASKOS S.C.A. c|NUÑEZ RAFAEL LIBRADO s| rescisión de contrato", Buenos Aires, 14 de junio de 1977. Y vistos... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda; 2) Declarar resuelto el boleto de compraventa del lote Nº 22, de la manzana 233, ubicado en Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, suscripto al 29 de noviembre de 1969, entre los Baskos y don Rafael Librado Núñez; 3) Dar por perdida a este último las sumas abonadas en calidad de seña y demás concepto a los actores; 4) Disponer la restitución del lote dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento; 5) Imponer las costas al demandado; 6) Regular los honorarios de los Dres. Carlos María Andina, Juan Ramón Haslop, en la suma de tres mil seiscientos pesos, en conjunto. — (Fdo.): Miguel Angel Vilar. Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 22 de noviembre de 1977. — Luis Pedro Fasanelo, secretario.

$ 7.000.— e.20|3 Nº 66.031 v.22|3|78

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CASTELLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 9 de 1978. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 2.500.— e.21|3 Nº 66.279 v.29|3|78

— Nº 23 —

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, notifica a ANGELA BASILIW que ha sido declarada rebelde en el juicio "Pequeña Obra de la Divina Providencia c|Basiliw Angela s|Resolución de boleto".

Buenos Aires, febrero 8 de 1978. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 2.500.— e.21|3 Nº 66.311 v.22|3|78

— Nº 25 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX RODOLFO LICEAGA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1977. — A... R. ... Coghlan, secretario.

$ ... — e.21|3 Nº ...185 v.27|3|78

... a nuevamente en razón ... con error de ... el Boletín Oficial del

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 1 —

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "DIEGUEZ Y CIA. S.A.C.I.F.I.A.". — Síndico: Manuel José Hernández, con domicilio en Corrientes 1296, 6º piso, oficina 61, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de mayo de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 27 de julio de 1978, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1978. — Martha S. Belusci de Pasina, secretaria.

e.20|3 Nº 3.561 v.28|3|78

— Nº 2 —

Licitación Pública; Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana, Unidades Nos. 9, 13 y 17 del Edificio Amcar, Rivadavia 179|181 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán. — El señor Juez en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Bindo Benito Caviglione Fraga, Secretaría Nº 3, a cargo del suscripto en los autos: "SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA s| quiebra - Incidente de liquidación de bienes en Tucumán", Expet. 43.258 llama a Licitación Pública a partir del 20 de marzo de 1978 hasta el 2 de mayo de 1978 para la venta como desocupadas de las unidades números nueve, trece y diecisiete sitas en Rivadavia 179|181 del edificio AMCAR de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, con arreglo a las bases y condiciones del pliego de licitación aprobado en estos autos. Las bases de venta son las siguientes: a) Unidad Nº 9, con una superficie propia de uso exclusivo de 89 metros cuadrados, 62 decímetros cuadrados de dominio común: cubierto de 41 metros cuadrados, 10 decímetros cuadrados y no cubierto de 10 metros cuadrados 92 decímetros cuadrados, $ 11.757.980 — b) Unidad Nº 13, con una superficie propia de uso exclusivo, de 98 metros cuadrados, 23 decímetros cuadrados, de dominio común cubierto de 41 metros cuadrados, 38 decímetros cuadrados y no cubierto de 10 metros cuadrados, 99 decímetros cuadrados, $ 11.901.370 y c) Unidad Nº 17 con una superficie propia de uso exclusivo de 51 metros cuadrados, 20 decímetros cuadrados, de dominio común cubierto de 23 metros cuadrados, 43 decímetros cuadrados y no cubierto de 6 metros cuadrados, 23 decímetros cuadrados, $ 7.743.060. — En todos los casos el precio es pagadero el 10 % a la firma del boleto y el 90 % restante dentro de los 30 días corridos. Las ofertas deberán presentarse hasta el día 2 de mayo de 1978 a las 10 horas en la sede del Juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3er piso y la apertura de las ofertas se efectuará en el Tribunal el 2 de mayo de 1978 a las 10 horas. — Los pliegos pueden adquirirse en la sede de la Administración-Liquidadora de la Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana, sita en Bernardo de Irigoyen 972, 6º piso "B", Capital Federal y en la sede de la Compañía Nacional Azucarera S. A. (CONASA) en San Miguel de Tucumán, Rivadavia 179, 6º piso, oficina 17, edificio AMCAR de dicha ciudad en días hábiles y en los horarios normales de atención al público, siendo el valor unitario del pliego $ 10.000.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 92.500 e.20|3 Nº 66.020 v.4|4|78

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en los autos caratulados: "MAYERLING s| quiebra" (Expte. Nº 36.235), a los señores acreedores, que el señor Issa Abboud, ha pedido su rehabilitación (art. 188 de la Ley 11.719).

Buenos Aires, 10 de marzo de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 3.000.— e.21|3 Nº 66.141 v.22|3|78

Licitación Pública. Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana. Casco del ex Ingenio Nueva Baviera y predio vecino de aproximadamente 41 hectáreas. — El señor Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Bindo Benito Caviglione Fraga, Secretaría Nº 3, a cargo del suscripto, en los autos: "SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA s|quiebra-Incidente de liquidación de bienes en Tucumán", llama a licitación pública a partir del 20 de marzo de 1978 hasta el 2 de mayo de 1978 para la venta del casco del ex Ingenio Nueva Baviera y de un predio vecino de aproximadamente 41 hectáreas, ubicados en el Departamento Famaillá, Provincia de Tucumán, con arreglo a las bases y condiciones del pliego de licitación y sus anexos aprobados en estos autos. Las bases de la venta son las siguientes: a) Precio: $ 210.367.795; b) Forma de pago mínimo: 10 o|o a la adjudicación, 30 o|o a la posesión y el saldo del 60 o|o a los 6, 12 y 18 meses, reajustable a partir de los 60 días de la fecha de la apertura de acuerdo al índice general de precios mayoristas no agropecuarios según datos del INDEC, con un interés sobre saldos del 6 o|o anual. Las ofertas deberán presentarse hasta el día 2 de mayo de 1978, a las 10 horas, en la sede del Juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso y la apertura de las ofertas se efectuará en el Tribunal el 2 de mayo de 1978, a las 10 horas. Los pliegos pueden adquirirse en la sede de la Administración liquidadora, Bernardo de Irigoyen 972, 6º piso "B", Capital Federal, y en la sede del Banco de la Provincia de Tucumán, Dto. Contaduría General, Casa Central, sita en la intersección de las calles San Martín y Laprida de San Miguel de Tucumán en días hábiles y en los horarios normales de atención al público, siendo el valor unitario del pliego $ 30.000.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 82.500.— e.20|3 Nº 66.021 v.4|4|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, Licitación Pública. Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana. — Casco del ex Ingenio Lastenia. El señor Juez en lo Comercial, a cargo del Dr. Bindo Benito Caviglione Fraga, Secretaría número 3 a cargo del suscripto, en los autos: "SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA s|Quiebra, Incidente de liquidación de bienes en Tucumán", llama a licitación pública a partir del día 20 de marzo de 1978 hasta el 2 de mayo de 1978, para la venta del casco del ex Ingenio Lastenia, ubicado en el Departamento Cruz Alta, Provincia de Tucumán, con una superficie de 11 hectáreas 2.648 metros cuadrados, con arreglo a las bases y condiciones del pliego de liquidación y anexo aprobados en estos autos. Las bases de la venta son las siguientes: a) Precio, $ 171.820.056; b) Forma de pago mínimo: 10 o|o a la adjudicación, 30 o|o a la posesión y el saldo del 60 o|o a los 6, 12 y 18 meses, reajustable a partir de los 60 días de la fecha de la apertura de acuerdo al índice general de precios mayoristas no agropecuarios según datos del INDEC, con un interés sobre saldos del 6 o|o anual. Se deja constancia de que a la fecha el inmueble se encuentra ocupado por la firma Noar S. A. en virtud de un contrato de locación cuya nulidad fue declarada por resolución del señor Juez de Primera Instancia de fecha 8 de marzo último. Las ofertas deberán presentarse hasta el día 2 de mayo de 1978 a las 10 horas en la sede del Juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso y la apertura de las ofertas de efectuará en el Tribunal el 2 de mayo de 1978, a las 10 horas. Los pliegos pueden adquirirse en la sede de la Administración-Liquidadora de la Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana, sita en Bernardo de Irigoyen 972, 6º piso, Depto. "B", Capital Federal y en la sede del Banco de la Provincia de Tucumán, Depto. Contaduría General Casa Central, sita en la intersección de las calles San Martín y Laprida de San Miguel de Tucumán, en días hábiles y en los horarios normales de atención al público, siendo el valor unitario del pliego: $ 30.000. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 92.500.— e.21|3 Nº 66.283 v.5|4|78

— Nº 3 —

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Julio César Rivera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. Emilio N. Vogelius, llama a licitación pública internacional en los autos: "EDITORIAL CODEX S.A. s|quiebra", para la venta del activo del complejo industrial gráfico-editorial, en pleno producción, que comprende dos plantas fabriles, ubicadas en Doblas 955 y Brandsen 1858, ambas de la Capital Federal, con un depósito anexo a la planta primeramente mencionada, ubicado en la calle Directorio 248, y una tercera planta fabril ubicada en la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, sobre la Ruta Panamericana y calle Paraná, y un edificio de oficinas, ubicado en la calle Maipú 88, de la Capital Federal, actualmente alquilado al Banco de Desarrollo, venciendo dicho contrato el 31 de agosto de 1979. Esta venta comprende, además de los mencionados inmuebles, las maquinarias y equipos, rodados, muebles y útiles, repuestos, herramientas, patentes y marcas y el fondo editorial, y otros bienes conforme lo especificado en el respectivo inventario, y en las condiciones que se establecen en el pliego de condiciones de venta y sus anexos aprobado en estos autos. Establécese que las propuestas podrán presentarse en sobre cerrado, y demás condiciones establecidas en el pliego, en la Secretaría del Juzgado hasta el día 24 de abril de 1978, a las 13 horas, procediéndose a su apertura el día 25 de abril de 1978, a las 13 horas, en acto público en el despacho del Juez. Las ofertas deberán presentarse en la sede del Juzgado, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso. Los bienes del activo se venden en el estado en que se encuentran. La base de la licitación es de siete mil setenta y un millones doscientos mil quinientos pesos ($ 7.071.200.500), pagaderos 10 o|o a la adjudicación, 15 o|o a la posesión y el 75 o|o restante en 8 cuotas iguales y consecutivas, con vencimiento, a contar de la fecha de la posesión, a los 18, 24, 30, 36, 42, 48, 54 y 60 meses respectivamente con una tasa de interés, sobre saldos actualizados, del 6 o|o anual. El valor de cada pliego es de $ 100.000, encontrándose para su venta en la calle Maipú 88, planta baja, fondo, en el horario de 9.30 a 12.30 horas.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 80.000.— e.21|3 Nº 66.626 v.5|4|78

— Nº 4 —

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, decreta la cancelación como título circulatorio el Certificado de Depósito a plazo fijo, transferible, Nº 060.123, expedido por el Banco Continental, el día 14 de diciembre de 1977, a noventa (90) días de plazo y con vencimiento el día 14 de marzo de 1978, a favor de Luis Raúl Costa y Teresa De Faoli de Costa, indistintamente, por la suma de setecientos mil pesos ($ 700.000) y con una tasa de interés vencido del 143 o|o anual, haciéndose saber que se autoriza el pago después de sesenta (60) días de la última publicación de edictos si no hubiera oposición de interesados. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 37.500.— e.8|3 Nº 64.490 v.30|3|78

— Nº 7 —

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber en autos "LANERA ... ING, S.C.A., s|quiebra", el siguiente ... edicto: "Buenos Aires, agosto 26 de ... Se regulan en tres mil doscien... pesos los honorarios del síndico, se... Héctor Ferraro, designado a ... fijan en mil doscientos ...

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

ría Elena Alonso, por su actuación en autos de fs. 251,256|59. En mil doscientos pesos los honorarios del liquidador ad-hoc, señor Carlos A. Giménez Hulton, por sus trabajos de fs. 259|260; y en dos mil seiscientos pesos los del liquidador, señor Norberto Mattar, en calidad de representante legal de "Mattar Hnos., S.A.I.C. y F.". — Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz... — Fdo.: Rodolfo A. Ramírez, Juez.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1978. — Rómulo El'seo Di Iorio, secretario.

$ 5.500.- e.21|3 Nº 66.208 v.22|3|78

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, interinamente a cargo del doctor Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 18, a cargo del doctor Fernando J. Pascual, comunica por cinco días la quiebra de ITA, MANUEL ANGEL, cuyo síndico es Juan Dazzi, Talcahuano Nº 452, piso 5º, "20", quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 15 de mayo de 1978, advirtiéndole al citado funcionario que debe presentar su informe individual el 6 de junio de 1978 y el informe general el 28 de junio de 1978. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 19 de julio de 1978, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. — Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímese al deudor para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley de concursos y entregue al síndico los libros de comercio y documentos.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 17|3 Nº 3.558 v. 27|3|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, dispondrá la cancelación del pagaré librado por COMERCIAL FEYRO, S.A., a favor de ESPLOMETAL, S.R.L., por $ 191.400, vencimiento 30 de marzo de 1977, si transcurridos sesenta días desde la última publicación no se dedujere oposición por el tenedor. — Publíquese por 15 (quince) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1977. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 22.500.- e.10|3 Nº 64.603 v.3|4|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 18, a cargo del doctor Fernando J. Pascual, comunica por cinco días la quiebra de MALDONADO CARLOS AUGUSTO, cuyo síndico es Julio Romeo Primiani, L. Sáenz Peña 1125, 2º, D, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 28 de abril de 1978, advirtiéndose al citado funcionario que debe presentar su informe individual el 22 de mayo de 1978 y el informe general el día 13 de junio de 1978. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 6 de julio de 1978, a las 9 hs., la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase al deudor para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley de concursos y entregue al síndico los libros de comercio y documentos.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 17|3 Nº 3.559 v. 27|3|78

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de "SASSO HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; Síndico: Contador Alberto Marcos Kohan, con domicilio en la calle Tucumán 1506, 9º piso, 903, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de abril de 1978. — En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de junio de 1978, a las 10 horas. — Se intima a los fallidos y

Boletín Oficial

RECEPCION DE AVISOS

Av. Santa Fe 1659

HORARIO

12.45 a 17

MOMENTANEAMENTE LA DELEGACION TRIBUNALES PERMANECERA CERRADA

DERECHOS DE AUTOR

Dominio Público Pagante

Cuerpo Legal

T. O. 1978

● SEPARATA Nº 171

Texto Completo de la Resolución Nº 15.850/77 del Fondo Nacional de las Artes.

Solicítela en: ◆ **Avda. Santa Fe 1659 de 12.45 a 17**

Precio: $ 200.—

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido|s y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, marzo 14 de 1978. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

e.20|3 Nº 3.569 v.28|3|78

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, en autos: C.A.D.D.I.E., S. A. s| quiebra, incidente subasta inmueble Supermercado Castelar, Expte. Nº 35.444, que los martilleros Eneas V. Gianella; Edmundo César Lemos; Rodolfo E. Fernández Díaz; Alberto C. Benoit; Federico D. Sorribas y Carlos M. Páez, rematarán el día miércoles 12 de abril de 1978, a las 13.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal, 42 lotes de terreno baldío, desocupados, ubicados en la localidad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a las calles Inocencio Arias; Santa Rosa; Merlo; Montes de Oca y Eusebio Giménez, a saber:

Manzana 92 — Nomenclatura Catastral: Circ. V — Manzana 92 — Sec. B — Lote 2b — Sup. Aprox.: 363,60 m2 — Base: $ 1.930.200. — Lote 8a — Sup. Aprox.: 589,54 m2 — Base: $ 3.144.213. — Lote 9a — Sup. Aprox.: 367,50 m2 — Base: $ 1.960.000. — Lote 10a — Sup. Aprox. 367,50 m2 — Base: $ 1.960.000. — Lote 11a — Sup. Aprox.: 167,50 m2 — Base: $ 893.333. — Lote 12a — Sup. Aprox. 184,77 m2 — Base: $ 985.440. — Lote 13a — Sup. Aprox.: 213,00 m2 — Base: $ 1.136.000. — Lote 14a — Sup. Aprox.: 213,00 m2 — Base: $ 1.136.000. — Lote 15a — Sup. Aprox. 413,00 m2 — Base: $ 2.202.666. — Lote 16a — Sup. Aprox.: 413,00 m2 — Base: $ 2.202.666. — Lote 17a — Sup. Aprox.: 213,00 m2 — Base: $ 1.136.000. — Lote 18a — Sup. Aprox.: 213,00 m2 — Base: $ 1.136.000. — Lote 19a — Sup. Aprox.: 184,77 m2 — Base: $ 1.108.620. — Lote 20a — Sup. Aprox.: 167,50 m2 — Base: $ 1.005.000. — Lote 21a — Sup. Aprox.: 367,50 m2 — Base: $ 2.205.000. — Lote 22a — Sup. Aprox. 367,50 m2 — Base: $ 2.205.000. — Manzana 96 — Nomenclatura Catastral: Circ. V — Manzana 96 — Sec. B — Lote 1 — Sup. Aprox.: 251,41 m2 — Base: $ 1.508.460. — Lote 2 — Sup. Aprox.: 217,80 m2 — Base: $ 1.161.600. — Lote 3 — Sup. Aprox.: 217,80 m2 — Base: pesos 1.161.600. — Lote 4 — Sup. Aprox.: 467,80 m2 — Base: $ 2.494.933. — Lote 5 — Sup. Aprox.: 467,80 m2 — Base: pesos 2.494.933. — Lote 6 — Sup. Aprox.: 467,80 m2 — Base: $ 2.494.933. — Lote 7 — Sup. Aprox.: 217,80 m2 — Base: pesos 1.161.600. — Lote 8 — Sup. Aprox.: 217,80 m2 — Base: $ 1.161.600. — Lote 9 — Sup. Aprox.: 251,41 m2 — Base: pesos 1.340.853. — Lote 10 — Sup. Aprox.: 317,50 m2 — Base: $ 1.693.333. — Lote 11 — Sup. Aprox.: 317,50 m2 — Base: $ 1.693.333. — Lote 12 — Sup. Aprox.: 317,50 m2 — Base: $ 1.693.333. — Lote 13 — Sup. Aprox.: 317,50 m2 — Base: $ 1.693.333. — Lote 14 — Sup. Aprox.: 217,50 m2 — Base: $ 1.160.000. — Lote 15 — Sup. Aprox.: 251,30 m2 — Base: $ 1.507.800. — Lote 16 — Sup. Aprox.: 217,70 m2 — Base: $ 1.306.200. — Lote 17 — Sup. Aprox.: 317,70 m2 — Base: $ 1.906.200. — Lote 18 — Sup. Aprox.: 467,70 m2 — Base: $ 2.806.200. — Lote 19 — Sup. Aprox.: 467,70 m2 — Base: $ 2.806.200. — Lote 20 — Sup. Aprox.: 467,70 m2 — Base: $ 2.806.200. — Lote 21 — Sup. Aprox.: 317,70 m2 — Base: $ 1.906.200. — Lote 24 — Sup. Aprox.: 217,50 m2 — Base: $ 1.305.000. — Lote 25 — Sup. Aprox.: 317,50 m2 — Base: $ 1.905.000. — Lote 26 — Sup. Aprox.: 317,50 m2 — Base: $ 1.905.000. — Lote 27 — Sup. Aprox.: 317,50 m2 — Base: $ 1.905.000. — Lote 28 — Sup. Aprox.: 317,50 m2 — Base: $ 1.905.000. — Condiciones de venta: Seña 10 % al contado en el acto de la subasta. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley cinco por mil. — El saldo de precio se abonará dentro de los cinco días de aprobada la subasta. — La falta de depósito en término de cualquiera de los pagos establecidos constituirá al comprador en postor remiso, con las sanciones previstas el el art. 587 del Cód. de Proc. — La posesión de los lotes se otorgará juntamente con las respectivas escrituras traslativas de dominio y luego del pago total del precio de venta, las que serán pasadas por ante los escribanos Carlos Detry y Julio Saavedra. — Horario de Visitas: Todos los días de 9 a 18 horas. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Se encuentran agregadas a autos las deudas de impuestos correspondientes a cada lote. — Informes y planos en oficinas de los marti-

lleros, Montevideo 666, piso 9º, Of. 910 (46-0311); Viamonte 1481, piso 6º, "A" (46-9853) y Tucumán 983, 1º, "C" (35-3.42).

Buenos Aires, 15 de marzo de 1978. — Emilio Parea, secretario.

$ 76.250.— e. 21|3 Nº 66.384 v. 29|3|78

Nº 13

Por cinco días. Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, llámase a licitación pública en los autos: "TEXTILES GLORIA S.A. s|quiebra": 1) Para la venta del complejo industrial de la fallida, sito en la calle Olavarría 106|68 y 64 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de acuerdo al detalle específico de bienes que lo componen obrante en los autos indicados y con arreglo a las bases y condiciones del pliego de licitación glosado en las actuaciones. El inmueble de la calle Olavarría 106|68 tiene una superficie edificada de 29.220 m2. y un terreno de 7.523,11 m2. y el de Olavarría 64 una superficie edificada de 505,80 m2 sobre un terreno de 279,30 m2. todas medidas aproximadas. No se incluyen en la venta los bienes de cambio existentes en el establecimiento ni los créditos pendientes de cobro, previéndose en las condiciones generales la forma de adquisición de estos bienes por el adjudicatario. El adjudicatario contrae el compromiso de reconocer la antigüedad laboral del personal ocupado en la planta industrial. La licitación es sin base y con posibilidad de mejoramiento de ofertas sólo para quienes hubiesen ofertado oportunamente que se concederá acto seguido de abrirse las propuestas y de individualizarse las mismas. Forma de pago: 5 o|o a la adjudicación; 10 o|o al recibir la posesión y 85 o|o en 8 cuotas iguales y consecutivas a las 18, 24, 30, 36, 42, 48, 54 y 60 meses de la fecha de posesión con interés del 6 o|o anual con clausula de reajuste prevista en las condiciones generales. 2) Para la venta en forma separada del complejo industrial del inmueble, sito en la calle Estanislao Zeballos 1440, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, que tiene un terreno de 1391 m2. de superficie y una edificación en planta baja y dos plantas con destino a industria. Superficie cubierta: 4.066,40 m2. todas medidas aproximadas. Esta enajenación se hace de acuerdo a las especificaciones obrantes en los autos y las bases y condiciones del pliego de licitación glosada en las actuaciones. La licitación es sin base. Forma de pago: 10 o|o a la adjudicación; 30 o|o al recibir la posesión y el 60 o|o en tres cuotas iguales y consecutivas a las 6, 12 y 18 meses de la posesión con intereses del 6 o|o anual. El precio total está sujeto a reajuste de acuerdo a las condiciones generales. El adjudicatario de la planta industrial de la fallida que se licita por separado tendrá preferencia en la adquisición de este inmueble en paridad de condiciones a las otras ofertas. Para informes dirigirse a la sede de la fallida, previa concertación de la entrevista al T.E. 201-2772 o 201-5041|5. Se fija como fecha de retiro de los pliegos de condiciones entre los días 20 de marzo y 14 de abril del corriente año, ambos inclusive, en la sede de la empresa Olavarría 130, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, y en la sede de la Corporación de Empresas Nacionales, calle Lavalle 1429, 9º piso, Capital Federal. Se fija como plazo para la recepción de las ofertas hasta el día 17 de abril del corriente año inclusive, la que se realizará en la sede del Juzgado y dentro del horario judicial y como fecha de apertura de las ofertas el día 18 de abril de 1978, a las 11 horas, en la sala de Audiencias del Juzgado, Callao 635, 2º piso, Capital Federal. Para el caso de resultar inhábil la fecha establecida, la audiencia se llevará a cabo el primer día hábil subsiguiente en la misma hora y lugar. Las propuestas deberán ajustarse al pliego de condiciones aprobado.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1978. — José A. Vallejos Meana, secretario.

$ 66.250.— e. 16|3 Nº 65.828 v. 22|3|78

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber a efectos art. 89, Decreto Nº 5.965|63 el extravío de los pagarés que se detallan, cuya cancelación ha sido ordenada los que podrán ser abonados luego de 60 días después de la última publicación del presente. De $ 5.000.000, librador Edego S. A., vencimiento 26|9|1977, 1º endoso de Industrias Bas S.A. y 2º endoso Mandataria de Flores S.A.; de $ 2.000.000, librador Edego S.A., vencimiento 5|10|1977, 1º endoso Industrias Bas S.A. y 2º endoso Mandataria de Flores S.A.; de $ 2.000.000, librador Enrique Sanz I.C.A.S.A., vencimiento 15|10|1977, 1º endoso Cmin Industrial S. A. y 2º endoso Mandataria de Flores S.A.; de pesos 400.000, librador Mandataria de Flores S.A., vencimiento 10|10|1977. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1978. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 85.500.— e. 20|2 Nº 65.932 v. 11|4|78

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635, piso 2º, comunica por cinco días la quiebra de ADOLFO M. NIMHAUSER. — Síndico: Silvio Jorge Mordkowicz, con domicilio en Avenida La Plata 373, piso 1º, "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de mayo de 1978. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e. 17|3 Nº 3.560 v. 27|3|78

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría número 30, hace saber en autos: "GARCIA, FRANCISCO s|Cancelación de Certificado", que transcurridos sesenta días a partir del vencimiento de la última publicación, se autorizará el pago a don Francisco García en virtud de decretarse la cancelación, del certificado de depósito a plazo fijo, extendido a nombre de Marcial García y|o Nélida H. Cosentino de Durán, endosado por el primero a nombre de Francisco García, con fecha 12|1|78, con vencimiento 14|2|78, por la suma de $ 1.570.877, firmado por Mariva S. A., Cía. Financiera. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 41.250.— e. 13|3 Nº 64.830 v. 4|4|78

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 15 Dr. Enrique Fernández Pinado, Secretaría Nº 30, llama a Licitación Pública Nacional e Internacional por el término de 42 días a partir del 17 de marzo de 1978 y concluyendo el 27 de abril de 1978, en los autos: "ELECTRODINIE S.A.I.C.F. s|quiebra", para la venta del complejo industrial de "Electrodinie S.A.", con sede en Vélez Sarsfield 314 al 356 y entrada por Luzuriaga 367 al 365, Capital Federal, y separadamente del inmueble sito en Venezuela 127 al 131 con frente también por Azopardo 459 y 471, y del inmueble sito en Venezuela 2541 y 2571, Capital Federal, en las condiciones establecidas en el pliego de licitación y sus anexos, aprobado en autos. Hácese saber que las respectivas ofertas deberán ser presentadas únicamente en la sede del Tribunal, Callao 635, 3º, los días 24, 25 y 26 de abril de 1978 durante el horario de 7.30 a 13.30 horas, y el día 27 de abril de 1978 hasta las 10 horas, momento en el que, en dicho lugar, se procederá a la apertura de las propuestas. Las bases de la licitación son: a) Para la empresa en funcionamiento $ 685.656.000; b) Para el inmueble Venezuela 117|131, Azopardo 459 y 471 $ 164.700.000; c) Para el inmueble Venezuela 2541|2571 $ 147.300.000. Facilidades de pago: Planta Industrial e Inmueble hasta 60 y 18 meses respectivamente. Valor del pliego con inventario $ 25.000; sin inventario $ 5.000 a partir del día 17 de marzo de 1978 en Avda. Vélez Sársfield Nº 356, Capital Federal, de 9 a 17 horas. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 72.500.— e. 14|3 Nº 65.280 v. 28|3|78

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en: "CERRITO REPUESTOS S.R.L. s|quiebra". Síndico: Alberto Moisés Judicovski, domiciliado en Paraná número 480, piso 10, oficina 59, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de abril de 1978. La reunión de acreedores en que se votará y considerará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, el día 4 de julio de 1978, a las 8 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del Art. 93 del Decreto-Ley Nº 19.551|72 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 21|3 Nº 3.572 v. 29|3|78

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber: Que con fecha 8 de marzo de 1978, se decretó la apertura del concurso preventivo de: OTTONELLO INDUSTRIAS METALURGICAS, S. A., Expediente Nº 4.544, comunicando que ha sido designado síndico la contadora Nélida Luisa Taglioretti, domiciliada en Cangallo 1488, 10 piso, "B", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, hasta el día 23 de junio de 1978. — Señálase el día 13 de setiembre de 1978, a las 8.30 horas, para la reunión de la junta, en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Publíquese el edicto por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 14 de marzo de 1978. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 16.250.— e. 17|3 Nº 65.884 v. 27|3|78

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, en los autos caratulados: "GRAFOMUNDO IMPRESORA, S.R.L., s|pedido de quiebra p|César S.A.F.D.I.E.", cita por el término de 5 días, a los representantes legales de Grafomundo Impresora, S.R.L., a fin de que hagan saber el estado de sus ngocios, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 15 de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 6.000.- e. 21|3 Nº 66.270 v. 27|3|78

Nº 25

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, en los autos "ROJAS, ANTONIO, s|cancelación de pagarés", hace saber cancelación de los siguientes pagarés: un pagaré por $ 250.000, con vencimiento el 24 de noviembre de 1977; un pagaré por $ 40.000, con vencimiento el 1º de diciembre de 1977; un pagaré por $ 500.000 y otro por $ 40.000, ambos con vencimiento el 1º de enero de 1978, todos ellos a la orden de Antonio Rojas y firmados por el presidente, el secretario y el tesorero de Microómnibus Saavedra, S.A.T.A.C.I., señores Donato Alberto Basile, Luis Alberto Ravizza y Manuel Díaz, respectivamente, con domicilio de pago de todos los documentos en esta ciudad de Buenos Aires. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1978. — Norma Di Note, secretaria.

$ 41.250.- e. 10|3 Nº 64.542 v. 3|4|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Especial Civil y Comercial 1, cita por 5 días a HUMBERTO JOSE CANNAS, para que comparezca en autos "Raggi, Agustín y otra c|Marotta, Genaro y|o Cannas, Humberto José s| cobro de alquileres", y manifiesta si es o no inquilino del ejecutante, exhibiendo el último recibo de alquiler en caso afirmativo; bajo apercibimiento de estarse a lo expuesto en la demanda y a nombrar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1977. — El Secretario.

$ 5.250.— e. 20|3 Nº 66.182 v. 22|3|78

Nº 25

El Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, cita y emplaza por diez días, a CARLOS RIVA, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensora de Incapaces y Ausentes para que lo represente en el juicio que sobre desalojo anticipado le sigue doña Anellina Perrone. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978. — Carlos J. Molina Portela, secretario.

$ 3.500.- e. 21|3 Nº 66.193 v. 22|3|78

Nº 31

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, cita a JORGE HILARIO CHER para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar intervención en los autos "García Valeriano c|Cher Jorge Hilario s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes que lo represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 2 de 1978. — Roberto J. Saavedra, secretario.

$ 4.500.— e. 20|3 Nº 65.981 v. 22|3|78

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, cita a REINALDO DANIEL IDA, para que comparezca a estar a derecho en autos "Cardoso, Patricio Alejandro, c|Calamante, Lucía y otro, s|demanda anticipada de desalojo", dentro de los tres (3) días, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, marzo 9 de 1978. — Gerardo R. Nani, secretario.

$ 3.500.- e. 21|3 Nº 66.226 v. 22|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	9|3|78	FACORRO Rogelio	20|3	22|3|78	65.509	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9|3|78	DEL PITAR VELAZCO	20|3	22|3|78	65.572	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	6|3|78	ANTONIO GRILLO	20|3	22|3|78	65.658	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	2|3|78	Héctor Aquiles Domenicone	[illegible]	22|3|78	65.504	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	29|12|77	ANTONIO SANTIAGO CHIESA	20|3	22|3|78	65.634	2.500
3	5	Antonio Manuel Olmo	9|3|78	GERARDO MARCELO BOSCH	[illegible]	[illegible]	65.639	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	14|2|78	JOAQUIN ZUDAIRE	20|3	22|3|78	65.627	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	22|12|77	María Nicolasa DI LEO de NIRO	20|3	[illegible]	[illegible]	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27|2|78	EMILIA ANGELICA SCARLIONI de FONTICELLI	[illegible]	22|3|78	65.698	2.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
6	11	Ana M. Beneventano	13/3/78	CARMEN DOLORES FONTAO	20/3	22/3/78	65.511	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	10/3/78	TAMERA DE BAS de SLEIVI	20/3	22/3/78	65.526	2.500
6	11	Ana M. Beneventano	8/3/78	SOCORRO SILVA de FERNANDEZ	20/3	22/3/78	65.626	2.500
8	15	Luis De Preindisperg	7/3/78	MANUEL GARCIA	20/3	22/3/78	65.606	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	8/3/78	Amelia Catalina GAGGERO de del NERO	20/3	22/3/78	65.621	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6/3/78	Manuel Fernández	20/3	22/3/78	65.577	2.500
9	18	Elsa G. Arias	3/2/78	EUSTAQUIA EMILIA BARRIOS	20/3	22/3/78	65.633	2.500
11	22	A. M. C. De Durañona y Vedia	23/2/78	JULIO ANDRES ROMERO	20/3	22/3/78	65.544	2.500
11	22	Julio Campos	6/3/78	ADELIA LUISA MARINO de BRANZO	20/3	22/3/78	65.503	2.500
11	22	A. M. C. De Durañona y Vedia	13/2/78	ROSA PARDO de MELAMED	20/3	22/3/78	65.697	2.500
11	22	Julio Campos	3/3/78	HAYDEE MARIA ROSSO de MARINI	20/3	22/3/78	65.701	2.500
13	26	Antonello Tramonti	9/3/78	ELVIRA ETIBY viuda de OBEID	20/3	22/3/78	65.519	2.500
13	26	Antonello Tramonti	7/12/77	MARIA ESTHER SANTOS CASTRO de PELAEZ	20/3	22/3/78	65.500	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	23/2/78	JOSEFA ASUNCION COLMEGNA viuda de BOTTINO	20/3	22/3/78	65.590	2.500
13	26	Antonello Tramonti	24/2/78	ETHEL ROSA FLORENCIA FRUNIZ de ALGAÑARAZ y EUSEBIO VITAL ARGAÑARAZ	20/3	22/3/78	65.603	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	9/3/78	MIGUEL ANGEL DEMARE	20/3	22/3/78	65.610	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	7/3/78	LUIS FRANCO PICENA	20/3	22/3/78	65.525	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	28/2/78	ALBERTO CASALIS LOUSTAUNAU	20/3	22/3/78	65.638	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9/3/78	YERLOS KSEIRI	20/3	22/3/78	65.602	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	2/3/78	SIMON MINA y AMELIA SAID de MINA	20/3	22/3/78	65.502	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	9/3/78	LUIS DOMINGO CAPUTO	20/3	22/3/78	65.524	2.500
18	36	María Isabel Millán	9/3/78	MARCELO PEDRO ROGELIO RAPARI	20/3	22/3/78	65.486	2.500
18	36	María Isabel Millán	28/2/78	Vito Avelia	20/3	22/3/78	65.558	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28/10/77	Plácida de la Concepción De Souza de Díaz	20/3	22/3/78	65.559	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14/12/77	Urbano Sosa	20/3	22/3/78	65.648	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28/2/78	MARCOS MEDINA	20/3	22/3/78	65.588	2.500
18	36	Iris A. Pini de Fusoni	9/12/77	DARIO GREGORIO BECERRA MOYANO y ELENA DAVIDOVITSCH	20/3	22/3/78	65.691	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9/3/78	MARIA FERNANDEZ MELA de LUELMO	20/3	22/3/78	65.483	2.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	0/3/78	Roberto JAROVSKY y Reveca TORGONIVSKY o Rebeca TORGOVNIK o Rebecca TORGONIK o Rebeca TORGOHESKY	20/3	22/3/78	65.487	2.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	2/3/78	Rodolfo RODRIGUEZ	20/3	22/3/78	65.384	2.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	28/2/78	Andrés Esteban PAGANETTO	20/3	22/3/78	65.612	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	6/3/78	MARIA ANTONINA o MARIA ANTONIA MACZAK de GIROLA	20/3	22/3/78	65.555	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	22/2/78	ROSA LUIS de LEONARDI	20/3	22/3/78	65.510	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	7/3/78	JUAN GOICOECHEA, VERONICA ETCHEGOYEB y JOSE MANUEL GOICOECHEA	20/3	22/3/78	65.498	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	6/2/78	JULIO MIANO o GETULIO EMILIO MIANO o GETULIO EMILIO MIANO y APICELLI	20/3	22/3/78	65.553	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	10/3/78	CARMEN MARIA MERCEDES ITURRASPE de CABAL	20/3	22/3/78	65.685	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	7/3/78	BOCHICCHIO Roque Antonio	20/3	22/3/78	65.632	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	12/9/77	JOSE PIGOZZI	20/3	22/3/78	65.641	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	17/2/78	ADELINA CONCEPCION DE MARCO de DE MARCO	20/3	22/3/78	65.488	2.500
23	46	Félix G. De Igarzábal	22/2/78	Celina MUTTI	20/3	22/3/78	65.576	2.500
23	45	Hugo Carrillo	23/2/78	Miguel Shlosberg	20/3	22/3/78	65.608	2.500
23	45	Hugo Carrillo	21/2/78	Miguel Ladislao NOGUERA, Clotilde Angela EMMANUELLI de SORDELLI y Leonor María EMMANUELLI o EMANUELLI de NOGUERA	20/3	22/3/78	65.645	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	10/3/78	ANA ROSA TROTTA	20/3	22/3/78	65.532	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9/3/78	AMELIA HAYDEE NICOLETTI y LEMBO o AMELIA HAYDEE NICOLETTI de MARIN	20/3	22/3/78	65.554	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	3/3/78	SEBASTIAN PURAS	20/3	22/3/78	65.556	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	7/3/78	JULIO JOSE THOMANN	20/3	22/3/78	65.675	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	8/3/78	Alfredo Eduardo García	20/3	22/3/78	65.644	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	3/3/78	DENNIS BARRY ALPERT	20/3	22/3/78	65.639	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	24/2/78	VICENTE ABOY	20/3	22/3/78	65.435	2.500
27	53	Ana María Luaces	3/2/78	JUAN RORMOSER	20/3	22/3/78	65.579	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	13/2/78	LUISA ESTHER ARZUBI	20/3	22/3/78	65.670	2.500
28	56	José Luis Gallo	3/3/78	JUANA ELVIRA MENDIBURU de GOTI	20/3	22/3/78	65.432	2.500
30	60	José María Scorta	28/2/78	Eduardo Honorio FERRARI	20/3	22/3/78	65.686	2.500
30	59	Luis José Carballido	9/3/78	ANTONIO TORCHIA	20/3	22/3/78	65.501	2.500

e.20/3 Nº 823 v.22/3/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	6/3/78	JUDITH o JUDITH HAYDEE GARRIDO o GARRIDO MARESCA de MARTINEZ o MARTINEZ LANDO	21/3	27/3/78	65.881	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	9/3/78	PEDRO LUIS GUILLERMO GAMBAROTTA	21/3	27/3/78	65.946	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	28/2/78	EMILIA ISABEL LANZA	21/3	27/3/78	65.722	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	14/3/78	MAXIMO KUPFERSCHMIDT	21/3	27/3/78	65.925	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3/3/78	Victoria o María de la Victoria de la Santísima Trinidad RIVILLA de LANDOLFI y Ubaldo Antonio LANDOLFI	21/3	27/3/78	65.919	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	27/9/77	MARIO PEZZONI	21/3	27/3/78	65.795	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9/3/78	MERCEDES ALVAREZ y/o MERCEDES ALVAREZ de BARTOMEO	21/3	27/3/78	65.906	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17/2/78	ALFREDO GONZALEZ	21/3	27/3/78	65.880	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	10/3/78	Juan Seccic	21/3	27/3/78	65.836	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	8/3/78	PASCUAL CARNEVALE	21/3	27/3/78	65.867	2.500
7	14	José Luis Galmarini	28/2/78	JUVENAL MARCELO AKEL	21/3	27/3/78	65.947	2.500
9	18	Elsa G. Arias	7/3/78	Laura Ignacia LAGATTA de IORI	21/3	27/3/78	65.916	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8/3/78	IDA TERESA FASSIO DE GATTO	21/3	27/3/78	65.725	2.500
11	22	Julio Campos	8/3/78	ANTONIA GALLIGANO de FACCIUTO	21/3	27/3/78	65.718	2.500
11	22	Julio Campos	7/3/78	JUAN ANTONIO GARIBALDI	21/3	27/3/78	65.929	2.500
11	21	Julio Campos	10/3/78	Libertad Sara Ceiron de Costa	21/3	27/3/78	65.894	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	10/3/78	VICITACION MARIA EMMA FERREIRO de DEMICHELIS	21/3	27/3/78	65.807	2.500
13	26	Antonello Tramonti	22/2/78	ANDRES LIBERTELLA	21/3	27/3/78	65.712	2.500
13	26	Antonello Tramonti	16/2/78	MARIA EUGENIA BUTTAFUOCO Vda. de CERDA	21/3	27/3/78	65.839	2.500
13	26	Antonello Tramonti	21/2/78	JOSE POUSADA ENTENZA	21/3	27/3/78	65.840	2.500
13	26	Antonello Tramonti	3/3/78	SADI AMILICAR GOMEZ LARCEBO	21/3	27/3/78	65.781	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	30/11/77	SANTIAGO HERNANDEZ	21/3	27/3/78	65.733	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	9/3/78	MANUEL LEMA	21/3	27/3/78	65.396	2.500
15	30	José Luis González	6/3/78	HAEDO de SCHAEFER, Estela Celina	21/3	27/3/78	65.826	2.500
15	30	José Luis González	27/2/78	Concepción Inmaculada SOTILLE de HEINZE	21/3	27/3/78	65.723	2.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
15	29	José Eduardo Russo	8| 3|78	CAROSELLA, María Luisa	21|3	27|3|78	65.709	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28| 3|78	MELITONA LAURA OSTA	21|3	27|3|78	65.768	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10| 3|78	Sebastián Aquiles Alberto Oddone	21|3	27|3|78	65.747	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23| 2|78	SAMPAYO, Beatriz	21|3	27|3|78	65.909	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	6| 3|78	FRANCISCA ISABEL MAIOLINO de AURUCCI	21|3	27|3|78	65.945	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9| 3|78	Osvaldo Neri ALPELLANI	21|3	27|3|78	65.820	2.500
18	36	María Isabel Millán	24| 2|78	José Manuel SANTAMARINA	21|3	27|3|78	65.943	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14| 9|77	Yolanda Stabila de Ferro	21|3	27|3|78	65.736	2.500
19	38	María B. Gómez Alsina	8| 3|78	Rosa Victoria RODRIGUEZ de PROVVIDENTE	21|3	27|3|78	65.711	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	27|12|77	CESAREO RODRIGUEZ	21|3	27|3|78	65.824	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	21|12|77	JOSE MARINO	21|3	27|3|78	65.798	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	6| 2|78	Carlos Güerino Fosco	21|3	27|3|78	65.719	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	7| 3|78	Juan Martínez	21|3	27|3|78	65.800	2.500
23	46	Félix G. Igarzábal	3| 3|78	ISAAC PIROWICZ	21|3	27|3|78	65.838	2.500
23	46	Félix G. Igarzábal	9| 3|78	EDMUNDO PORTEÑO ZALDIVAR	21|3	27|3|78	65.710	2.500
23	46	Félix G. Igarzábal	20| 2|78	ROLON, Teófilo Ramón	21|3	27|3|78	65.908	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20| 2|78	CAPUTO, JOSE	21|3	27|3|78	65.753	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	—|—|—|	María de los Dolores García o María de los Dolores García Pardiñas	21|3	27|3|78	65.883	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	1º| 3|78	CLARA ARROYO	21|3	27|3|78	65.877	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10| 2|78	CAROLINA AUGUSTA ALVOS MEIRINHOS DE MOREIRA, EMILIO ALBERTO MOREIRA y EDUARDO VICENTE MOREIRA	21|3	27|3|78	65.872	2.500
26	51	Julio César Dávolos	28| 2|78	CARLOS IACOBACCI	21|3	27|3|78	65.742	2.500
26	51	Julio César Dávolos	9| 3|78	Gabriel Angel Martínez	21|3	27|3|78	65.814	2.500
27	53	Ana María Luaces	16| 2|78	LUCIANO ROMANO	21|3	27|3|78	65.841	2.500
27	53	Ana María Luaces	6| 3|78	Gregorio LEVIN	21|3	27|3|78	65.850	2.050
27	53	Ana María Luaces	7| 3|78	Julia Luisa DRAZER de BELLATI	21|3	27|3|78	65.807	2.500
28	56	José Luis Gallo	8| 3|78	MARIO CANTONE	21|3	27|3|78	65.752	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	6| 3|78	ISABEL BENILDE ASCOLANI DE VERGELLO	21|3	27|3|78	65.886	2.500
29	57	Marta Amelia Beiró	6| 3|78	Manuel Rivilla	21|3	27|3|78	65.942	2.500
30	59	Luis José Carballido	10| 3|78	Nicolás Pettinicchi	21|3	27|3|78	65.917	2.500
30	60	José María Scorta	17| 2|78	LUCIA ANA MILANESIO DE COGOI	21|3	27|3|78	65.967	2.500
30	60	José María Scorta	7| 3|78	PABLO JOAQUIN JOSE GONZALEZ	21|3	27|3|78	65.724	2.500

e.21|3 Nº 824 v.27|3|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	21| 2|78	MANUEL SALAS	5	Robos reiterados
6	117	Jorge A. Razazzani	14| 2|78	JOSE ARRIGO	30	Hurto
6	117	Jorge A. Razazzani	16| 2|78	ENRIQUE EDGARDO BORDON	30	Hurto
27	106	Juan Carlos Rosales	17| 2|78	INRI ARMANDO CANDA	5	Defraudación
27	106	Juan Carlos Rosales	17| 2|78	Carlos Chaves	5	Infrac. a la Ley Nº 20.771
27	124	Juan Carlos Rosales	22| 2|78	BARZOLA, Silvio Ramón	5	Estafa
28	122	Armando Chamot	24| 2|78	David Arari y Simón Oscar Jankelevich	30	Estafa (causa Nº 37.910)
28	122	Elsa Nilda Areu Franco	20| 2|78	FRANCISCO WALTER AMOR	30	Estafa y falsificación documento
29	152	José Nicasio Dibur	16| 2|78	ROBERTO ANTONIO MARCHIONE	30	Hurto
30	164	Jorge H. Petruch	20| 2|78	RAUL CASTRO	5	Hurto en causa Nº 13.414
30	164	Jorge Horacio Petruch	20| 2|78	JOSE DOMINGO MACAGNO	5	Estafas en causa Nº 13.514
31	119	Carlos Angel Daray	6| 3|78	PEDRO ERNESTO MARTINEZ	30	Hurto
31	119	Carlos Angel Daray	6| 3|78	Clara Hidia LEMBO	30	Hurto
31	119	Carlos Angel Daray	6| 3|78	Raúl VERCELLOTTI	30	Defraudaciones reiteradas
31	119	Carlos Angel Daray	6| 3|78	Celia Antonia MORENO	30	Amenazas
31	119	Carlos Angel Daray	6| 3|78	Carmen MATURANA	30	Robo
31	119	Carlos Angel Daray	6| 3|78	JUAN DOMINGO CORONEL y NICOLAS CHEMEN	30	Robo

e.16|3 Nº 947 v.22|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

LETRA "F"

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Sentencia Letra "F" Secretaría número 11, cita y emplaza al Sr. Domingo Morbelli, para que dentro del término de cinco días de la última publicación, haga valer sus derechos sobre el automóvil Jeep-carrozado, marca IKA-Motor Nº 4019994, Serie Nº 00236, modelo 1957, Pat., Reg., Prop. Aut C.384.721. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1978. — Luis J. Cevasco, secretario.

e.20|3 Nº 3.571 v.28|3|78

Nº 4

Por disposición de S. S. el Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Dr. Norberto Angel Giletta, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS AMBROSIO SEDLIK a presentarse a rado rebelde si no compareciere (Artículos 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 7 de marzo de 1978. — María Teresa Salgueiro, secretaria.

e.21|3 Nº 3.573 v.29|3|78

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Dr. Norberto A. Giletta, Secretaría Nº 11 del doctor Bisordi, se emplaza por el término de cinco días a DELIA RAMONA VARGAS MORALES a comparecer en la causa Nº 2.954 que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde estar a derecho en la causa Nº 3.488|76, bajo apercibimiento de ser declaen caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1978. — Alfredo H. Bisordi, secretario.

e.21|3 Nº 3.574 v.29|3|78

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Ramón Antonio Montoya, Secretaría Nº 14 del Dr. Julio Amancio Piaggio, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denuncia del Ministerio de Bienestar Social a MARIO ANTONIO SISAY, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1978. — Ramón A. Montoya, Juez Federal.

e.21|3 Nº 3.575 v.29|3|78

Juzgado Crim. y Correc. Federal número 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE FEDERICO LAFAGE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por sust. correspon. falsif. cheques y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1978. — Julio Amancio Piaggio, secretario.

e.21|3 Nº 3.576 v.29|3|78

Nº 6

Juzgado Nac de Primera Instancia Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Meliare de Cejas, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS NESTOR ETCHANDY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1978. — Elba B. Meliare de Cejas, secretaria.

e.21|3 Nº 3.577 v.29|3|78

Norberto A. Giletta, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccinoal Federal de la Capital, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16 del Dr. Horacio Artabe, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a SALVADOR CATALANO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.601, caratulada "Catalano, Salvador s|infr., art. 263, C. P.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1978. — Horacio Artabe, secretario.

e.21|3 Nº 3.578 v.29|3|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LIVIO DOLORES AYALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 1º de marzo de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.

e.16|3 Nº 3.546 v.22|3|78

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR GILBERTO ROSAS y GERARDO JOSE GHERSEVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. a la Ley Nº 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 1º de febrero de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.

e.16|3 Nº 3.547 v.22|3|78

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Inst. Nº 2, Secretaría en lo Criminal, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA FAGNANI, L. E. Nº 5.988.994, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 20 de febrero de 1978. — Horacio L. Claverie, secretario.

e.16|3 Nº 3.548 v.22|3|78

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Bahía Blanca, Dr. Guillermo Federico Madueño se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GONZALEZ ROBERTO CARLOS, D.N.I. 11.314.376 para que dentro de dicho término comparezca ante este Tribunal, en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de no hacerlo de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Alsina 317, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 2 de marzo de 1978. — Hugo M. Sierra, secretario.

e.16|3 Nº 3.549 v.22|3|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber por tres días en autos "COLS, JAIME A. y otros c|D'AIUTO, ESTANISLAO A. s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 17.495, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 28 de marzo, a las 11 horas, en la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, Talcahuano 479, Capital, un lote de terreno, ubicado en la calle Pola Nº 335 entre las calles Cossio y Patrón, de esta Capital, con todo lo plantado y adherido al suelo, constando el mismo de dos dormitorios de 4 x 4, pisos de madera, galería, un comedor diario de 3 x 3, una cocina de 3 x 3 y baño, todo en estado de muy mala conservación. — Construcción muy antigua. — Carece de servicio de gas. — Con la base de $ 2.262.000. — Seña: 8 %. — Comisión 3 %. — Sellado de boleto 5 o|oo. — Todo en dinero en efectivo. — Del título agregado en autos surge que sus medidas son: 8,66 m. de frente por 43 m. de fondo. — Total: 380,55 m2, como asimismo que en caso de ejecución el bien se entregará libre de ocupantes. — Se adeuda por alumbrado, barrido y limpieza hasta la tercera cuota año 1976, $ 2.638,38 y por O.S.N. hasta mayo de 1976, $ 3.109,85. — Se visita de lunes a viernes de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Publíquese edicto en Boletín Oficial y diario La Nación.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1978. — Francisco Carlos Terrones, secretario.

$ 18.000.— e. 20|3 Nº 66.171 v. 22|3|78

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días en el juicio: "PALAU AMANDA VICTORIA s|sucesión", Expte. Nº 45.670, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, el 31 de marzo de 1978, a las 15 horas, la finca sita en Mansilla 330, de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Lote 7, Manzana 39; Nomenclatura catastral: C. 5, S.E., M. 483, P. 22. — Superficie 125,06 m2. — Al contado. — Mejor postor. — Desocupada. — Base, $ 2.730.467. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 5 por mil. — Visitar días 28, 29 y 30 de marzo de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1978. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 9.000.— e. 20|3 Nº 66.059 v. 22|3|78

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en autos "TRONCONE, FRANCISCO, c|PALLADINO DE FIORILLO, MAGDALENA, s| división de condominio" (Exp. Nº 25.085), que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el martes 28 de marzo, a las 15 horas, en Lavalle 425, Capital, la propiedad Uriarte 846|48, Capital, edificada en terreno que mide: 8,78 m de fte. por 24,45 m en el costado S., 24,43 m en el N., contrafrente 8,56 m. — Superficie: 211,7642 m2. — La propiedad consta por el Nº 846: de casa habitación, en planta baja, ocupada por la demandada, señora Magdalena Palladino de Fiorillo, su sobrino, señor Pascual Palladino con su esposa Gracia Palladino de Palladino y su hija Vicenta Palladino, no revistiendo éstos carácter de inquilinos. — Por el Nº 848: entrada desde el frente con pasillo abierto a tres departamentos. Departamento Nº 1: ocupado por el señor Salvador Pérez y Severina Alarcón, en carácter de inquilinos, sin contrato, abonando $ 2.000. — Departamento Nº 2: ocupado por el señor Gavino E. Gregores, en carácter de inquilino, sin contrato, abonando $ 6.000. — Departamento Nº 3: en altos, se accede por escalera, en construcción, desocupado. — Base: $ 690.330, al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Se adeudan por Impuestos Alumbrado, Barrido Limpieza y Contribución Territorial: pesos 3.096,44. — Se visita lunes y jueves, de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Las escrituras se otorgarán ante el escribano, señor Luis Agustín Berutti.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 20.250.- e.21|3 Nº 66.340 v.27|3|78

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días, que en los autos: SPINA Y LEPERA de AUDIA ANGELA y otros c|SPINA Y LEPERA de SALMOIRAGHI LYDIA MARTHA s|división de condominio, Expte. número 11.558|1972. — Que el martillero Martín M. Boneo (Callao 906, 4º, "H", T. E.: 41-7152), rematará el día jueves 30 de marzo, a las 15.30 horas en el mismo inmueble, calle Calabria 3069|73 (antes Virrey Loreto), entre las de Zapiola y Freire. — Consta de negocio al frente, 5 habitaciones, baño, cocina y galpón al fondo. — En terreno de 9,13 m. de frente por 40,10 m. y 43,60 m. de fondo en sus costados y 13,60 m. en su contrafrente. — Sup. total: 550 m2. — Deuda municipal al año 1975, $ 593,60. — Obras Sanitarias al año 1976, $ 3.446. — Base: $ 60.374. — El comprador fijará domicilio en la Capital Federal. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 %. — Sellado fiscal: 5 o|oo. — Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. — Puede visitarse.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1978. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 12.000.— e. 20|3 Nº 64.561 v. 22|3|78

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil número 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días en el juicio: "NISTAL AURELIO y otros c|GONZALEZ DE GANDARA SARA s|ejec. hipotecaria", que el martillero Armando R. Gualtieri, rematará el día 30 de marzo de 1978, a las 16.30 horas, en sus oficinas, sita en Gallardo 799, esq. Arregui 6600, una finca ubicada en el Partido de La Matanza, Pueblo de Aldo Bonzi, con frente a la calle Almirante Cochrane Nº 1656, entre las de Quebracho y José Alicó, edificada en el lote 8, de la manzana 15, superficie total: 375 mts. 28 dm2. — El bien podrá ser visitado todos los días de 14 hs. a 18 hs. — Base: $ 1.021.250, al contado. — Seña a cuenta de precio: 8 %. — Comisión: 3 %. — Expediente Nº 21.949. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El inmueble se encuentra ocupado por la ejecutada.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1978. — Miguel Angel Sechi, secretario.

$ 9.750.— e. 20|3 Nº 66.014 v. 22|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, a cargo del doctor Bindo Benito Caviglione Fraga, Secretaría Nº 3, a cargo del suscripto, en los autos: "SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA, s|quiebra - Incidente de liquidación de bienes en Tucumán", comunica que a partir del día 17 de abril de 1978, a las 9.00 horas, y días subsiguientes, el Banco Municipal de Tucumán, rematará en su Sala de Remates, San Martín y Monteagudo, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, la totalidad de los bienes muebles de la fallida: útiles, maquinarias, motores, herramientas y varios, existentes en los ex Ingenios "Nueva Baviera" y "Lastenia", y los ubicados en las unidades Nros. 9, 13 y 17, de la calle Rivadavia 179|181, del edificio Amcar, de la ciudad de San Miguel de Tucumán. — El Banco confeccionará los respectivos catálogos que estarán a disposición de los interesados en la sede de la institución bancaria y en la de la Administración-Liquidadora, calle Bernardo de Irigoyen 972, 6º piso, depto. 'B', Capital Federal. — El remate se efectuará con la base de las tasaciones obrantes en autos y al mejor postor. — Los compradores pagarán el 30 % de la seña y la comisión de práctica al contado, debiendo integrar el saldo de precio dentro de los diez días de realizada la subasta. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 25.000 e.21|3 Nº 66.282 v.22|3|78

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "VIV. GUILLERMO A. PEÑA HNOS. c|WYSYPKA DE POVERENE, s| ejec. hip." (Exp. Nº 28.508), que el martillero Raúl A. Fernández, rematará en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, el 31 de marzo de 1978, a las 15 horas, de la finca Juan María Gutiérrez 2658|60|62, Capital Federal, la Unidad 32 (Letra C), séptimo piso. Superficie: 29,43 m2, Porcentual: 1.44 %. No adeuda expensas al 30|10|75. — Base: $ 2.000.000. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 5 o/oo. — Desocupado. — Visitar los días 28, 29 y 30 de marzo, de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 3 de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 9.000.- e.20|3 Nº 66.061 v.22|3|78

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos: "GARIGLIO, MOTTA, ELMAN, S.R.L., s|quiebra s|incidente de venta Constituyentes 5462" (Expte. 37.572), que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el miércoles 29 de marzo de 1978, a las 11 horas, en Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble sito en Av. de los Constituyentes Nº 5462, Capital. Se trata de un lote de terreno baldío que según título mide 8,78 m de frente al NE por 28,81 de fondo en su costado SE y 27,38 m en el costado NO. — Ad-Corpus. Desocupado. — Base: $ 4.800.000. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — En efectivo o cheque certificado.

Buenos Aires, marzo 13 de 1978. — Carlos A. Villar, secretario.

$ 3.250.- e.20|3 Nº 66.172 v.22|3|78

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días, en autos: "LUIS HERRERA Y CIA., SOC. COL. EN LIQUIDACION, s|quiebra" (Expte. Nº 25.396), que los martilleros Mariano M. Espina Rawson y Horacio Taranco, rematarán el martes 11 de abril de 1978, a las 11 horas, en Talcahuano 479, Capital: una chacra dedicada a la explotación frutícola, en plena producción, ubicada en la provincia del Neuquén, Colonia Bouquet Roldán, Departamento Confluencia, aproximadamente a 6 km de la Ciudad de Neuquén y a unos 3 km de la Ruta Nacional Nº 22 (a 3.000 m del Batallón de Comunicaciones), conocida como chacra "ex Luis Herrera". — Superficie: 26 hs., 42 as., 83 cas., 50 dms2 (264.283,50 m2). — Plantación: se compone de distintas especies de manzanos y perales con un total de 6.249 árboles aproximadamente (4.516 manzanos, 1.733 perales). — Riego: por manto y canales interiores. Cuenta con una bomba de 3" con motor de 15 HP instalada sobre brazo del río Limay. — Base: $ 3.074.981 la ha. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %. — En efectivo o cheque certificado. — Dentro de los 90 días corridos a partir de la notificación del auto que apruebe la subasta, deberá integrarse el saldo restante, bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso en los términos del art. 587 del Cód. de Proc., en caso de incumplimiento. La posesión se otorgará libre de toda ocupación una vez satisfecho el saldo de precio. Si dicha integración de saldo se efectuara antes del vencimiento a fin de obtener la rápida posesión por parte del comprador, se le otorgará un beneficio que consistirá en la quita del 5 % mensual sobre dicho saldo y por el tiempo que se adelante la integración del precio. La escritura traslativa del dominio deberá otorgarse dentro de los 30 días corridos a partir del plazo fijado para la integración del saldo de precio, por el escribano de esta Jurisdicción que a tal efecto designe el comprador. Dicho funcionario deberá ser propuesto y aceptar su cargo con antelación al vencimiento del plazo para la integración del saldo de precio, bajo apercibimiento de designarse otro por el Juzgado, perdiendo así el comprador la opción conferida en tal sentido. Todos los gastos que demande la escritura serán a cargo del comprador, con excepción de las obligaciones tributarias correspondientes, para cuyo pago por parte de la quiebra, deberán los interesados promover la pertinente verificación, debiendo el escribano dejar constancia de ello en la escritura. El comprador deberá constituir domicilio en esta jurisdicción bajo el apercibimiento previsto en el art. 582 del Cód. Proc. y abonará también el 5 por mil para sellado fiscal. La finca puede visitarse diariamente de 9 a 18 horas. — Informes: en oficina de los martilleros, en la sala donde se efectuará el remate y durante los días 5, 6 y 7 de abril en el Motel ubicado en el Km 1.227 de la Ruta Nacional Nº 22, Neuquén.

Buenos Aires, marzo 14 de 1978. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 51.250.- e.20|3 Nº 66.176 v.28|3|78

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por dos días en los autos: "FLOMENBAUM, RICARDO G., c|LEE, SUNGIL, s|prepara vía ejecutiva" (Expte. Nº 3.216), que el martillero Joaquín Carlos Balsan, rematará el 28 de marzo próximo, a las 15 hs., en el local de la calle Alsina 2762|64, los siguientes bienes: una conservadora vitrina marca Willber, con equipo Acmarmetic Nº 770-09, modelo MTF 120 ó 125; una heladera vitrina tipo mostrador de cuatro puertas con equipo Emero, sin número visible; una conservadora de tres puertas con batea exhibidora marca Tyler, con su equipo completo; tres insectocutores para eliminar insectos; un pasillo revisor con tapa de acero inoxidable y base metálica (amarillo); cuatro estanterías de distintas medidas, dos de tres estantes, una de cinco y una con batea y estantes; una batea exhibidora con base metálica de 180 cms por 150 cms. por 90 cms; un mostrador con vitrina revestido en fórmica de 250 cms por 100 x 90 cms. — Se deja constancia que los bienes se rematarán en el estado que se encuentran, sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 % en efectivo. — Los bienes se exhibirán en el local de la calle Alsina 2762|64, los días hábiles, de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1978. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 9.500.- e.21|3 Nº 66.259 v.22|3|78

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial número 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días en el juicio: "ASINCAR, S. en C., BERNARDO CRISTAL, WALTER DEL MASCHIO, TEOFILO SERAFIN RIOS, JUAN CAVALIERI, JOAQUIN GIL, s|quiebra" (Expte. Nº 599), que el martillero Alberto Benoit venderá en pública subasta, sin base, al contado y al mejor postor, el día martes 28 de marzo de 1978, a las 15 hs., en la Sede de la Corporación de Rematadores, Cangallo Nº 1233, Capital Federal: un camión usado, marca Ford, modelo 1969, Nº de motor PA.6403649, patente número C 224213. El automotor se encuentra incompleto y presenta algunas roturas (fs. 1.199 vta.). — En las condiciones en que se encuentra. — Se exhibe diariamente, de 9.30 a 12 hs. y de 16 a 19 hs., en días hábiles, en el domicilio de la Avda. del Libertador Nº 2145, al lado del Nº 2165, de la ciudad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. — Entrega inmediata, previo pago del precio. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Todo en efectivo.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 3.500.- e.21|3 Nº 66.280 v.22|3|78

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por 2 días, en autos caratulados: "OLAM, COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA., c|YAGUEDDU, MIGUEL A., s|ejec." (Exp. Nº 3.666|77), que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, procederá a la subasta, el día 21 de marzo de 1978, a las 17 hs., en Humberto I Nº 2042, del siguiente bien: una máquina de coser industrial marca Pegasus, sin nº visible, eléctrica, completa, con motor acoplado, formando un solo cuerpo, funcionando. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %, en efectivo.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 4.000. —e.21|3 Nº 66.385 v.22|3|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 45

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 45 comunica por tres días en los autos caratulados: "J. VAZQUEZ IGLESIAS S.C.A. c|PASSALACQUA de DOP ROSALIA y otro s|ejec. prendaria", Expte. Nº 25.775|74, que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 28 de marzo de 1978, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la calle Juan A. Boeri 1158|60 de esta Capital. Nomenclatura Catastral: Tomo 3336, zona Norte, Folio 246 y Tomo 3366 Norte, Folio 172. Base: 2|3 partes $ 1.329.619,33. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o y 5 o|oo. Ley de sellos en efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1978. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 9.750.— e.21|3 Nº 66.625 v.27|3|78

CO ARG Cent
FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 131